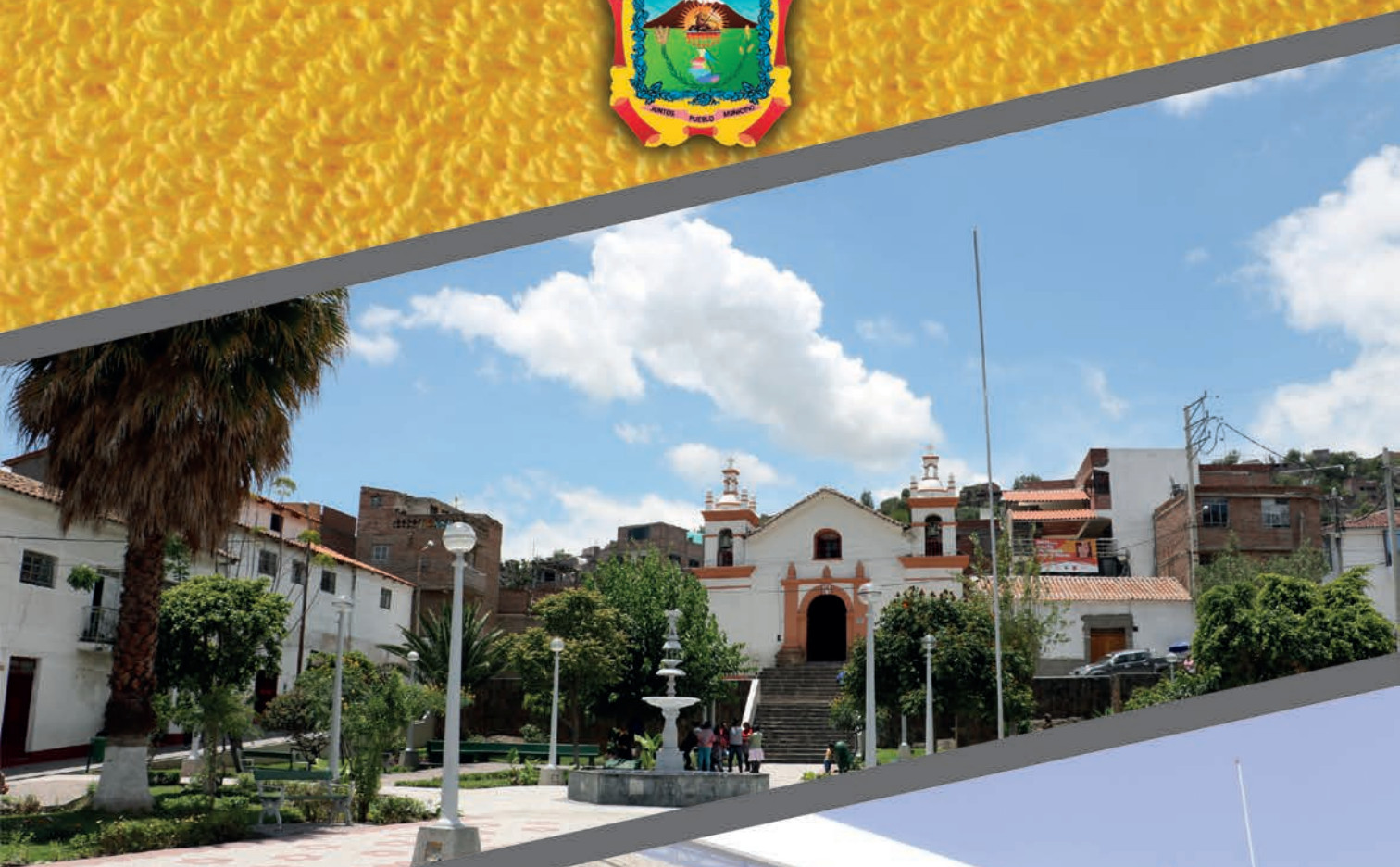


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA



## PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

2016 - 2021

SAN JUAN MODERNO Y SEGURO

**Plan de Desarrollo Local  
Concertado del Distrito  
de San Juan Bautista  
2016 al 2021**

***Diciembre 2016***



## Concejo Distrital

**Alcalde:** GUILLÉN CANCHO, Mardonio

**Regidores:** DÍAZ QUISPE, Julián Marciano  
QUISPE SAUÑE, Guillermo  
RAMÍREZ PIZARRO, María Luz  
BERROCAL QUISPE, Filomeno  
NORIEGA HUAYTALLA, Yanet Marisol  
LÓPEZ QUISPE, Modesta Epifania  
PILLACA VALDEZ, Carlos

## Concejo de Coordinación Local

CURI LLANTOY, Erasmo  
BELLIDO MORENO, Maribel  
GARAMENDI HINOSTROZA, Norma Aydee

## **Equipo Técnico Municipal**

Econ. Grady Yuval Vallejo Gastelú:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
CPCC. Dionisio Tenorio Campos:	Gerente de Servicios Municipales
Lic. Celina Salcedo Martínez:	Gerente de Género y Desarrollo Social
Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos:	Gerente de Desarrollo Económico
Ing. Teodomiro Rojas Zamora:	Gerente de Infraestructura Pública

## **Sistematización**

Lic. Adm: Tania Vianney Molina Chávez

Econ: Grady Yuval Vallejo Gastelú

Econ: Fidel Castro Quispichito

## **Asistencia Técnica**

GIZ

## **Revisión**

CEPLAN

## **Diagnóstico Estratégico**

Equipo Técnico Municipal

## **Diseño y Diagramación**

Marco Alexander Rodríguez Rodríguez

## Contenido

<b>Presentación</b>	8
<b>Marco Normativo</b>	9
<b>I</b> Información General del Distrito de San Juan Bautista	9
<b>II</b> Caracterización del Territorio	11
<b>III</b> Escenario Apuesta	42
<b>IV</b> Visión	44
<b>V</b> Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas	44
<b>VI</b> Acciones Estratégico	45
<b>VII</b> Ruta Estratégica	46
<b>VIII</b> Metas	48
<b>IX</b> Articulación del PDLC con el PDRC de Ayacucho	53
<b>9.1</b> Matriz de articulación del PDLC con el PDRC de Ayacucho	53
<b>9.2</b> Matriz de articulación del PDLC con los Programas Presupuestales	54
<b>ANEXOS</b>	58
<b>GLOSARIO</b>	59

 <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA</b> GOBIERNO MUNICIPAL	PERU Presidencia del Consejo de Ministros	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
--	--	---	---

\*Acta de la consolidación del Plan de Grau\*

**13 DIC 2016**

Reg. N°: **2863**  
 N° Folios: **03 Folios**  
 N° 10: **1034.04**

**OFICIO N° 489-2016-CEPLAN/DNCP**

Señor MEd.:  
**MARDONIO GUILLÉN CANCHO**  
 Alcalde  
 Municipalidad Distrital de San Juan Bautista  
 Presente.-

**San Isidro, 08 de diciembre de 2016**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA**

**TRÁMITE DOCUMENTARIO**

N° Registro: **11949**  
 Fecha: **12 DIC 2016**  
 Hora: **10:31 a.**  
 N° de Folios: **003**  
 Recepción por: **[Firma]**

Referencia: Oficio 622-2016-MDSJB-AYACIALC

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para acusar recibo del Oficio de la Referencia con el que remite el documento "Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Juan Bautista 2016 al 2021", solicitando su revisión a fin de que CEPLAN emita el respectivo Informe Técnico de acuerdo a lo establecido en Directiva N° 001-2014-CEPLAN Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico.

Al respecto, luego de realizar la correspondiente revisión del documento señalado, nos complace señalarle que SI CUMPLE con lo establecido en la referida Directiva, tal como se puede apreciar en el Informe Técnico N° 21-2016-CEPLAN-DNCP-CACS, anexo al presente.

Por lo señalado, sugerimos se sirvan realizar las acciones pertinentes en relación al documento presentado así como al emitido por el CEPLAN, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estimen pertinente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

  
**Alvaro Velezmore Ordoñez**  
 Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico  
 Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

**02 DIC 2016**

3453 03 1040

11:40

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA**  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**13 DIC. 2016**

Reg. N°: **600**  
 N° Folios: **03 F.**  
 N° 11: **1120**



Av. General y Viterbo N° 480  
 01013, San Isidro  
 Distrito Chosillos  
 (011) 517800  
 www.ceplan.gob.pe



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO  
Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 130-2016-MDSJB/AYAC.**

San Juan Bautista 25 de octubre del 2016.

**VISTO:**

El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 015-2016 de fecha 25 de octubre del 2016 del Concejo Distrital de San Juan Bautista, Huamanga – Ayacucho; Ordenanza Municipal N° 016-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 23 de noviembre del 2015; Informe N° 211-2016-MDSJB/OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes N°s 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, según el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Ordenanza Municipal N° 016-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 23 de noviembre del 2015, se aprueba el inicio del Proceso de Planeamiento del Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Juan Bautista (PDLC) Periodo 2016 al 2021;

Que, mediante Informe N° 211-2016-MDSJB/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que el equipo técnico, con la asistencia de la Cooperación Alemana – GIZ y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, ha culminado con la elaboración de la propuesta del Plan de Desarrollo Local Concertado 2016 al 2021; el mismo que ha sido socializado y validado por el Concejo de Coordinación Local y demás actores del Distrito de San Juan Bautista, en las diversas reuniones y talleres descentralizados organizados a nivel de las cuatro (04) zonas del Distrito de San Juan Bautista; por lo que presenta el Plan de Desarrollo Local Concertado 2016 al 2021, para su aprobación por Concejo Municipal, a fin de proseguir con los pasos establecidos en la Guía Metodológica para la Formulación del mencionado Plan, y seguidamente remitir el Plan al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, para su opinión técnica respectiva;

Que, el numeral 102.2 del artículo 102° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, establece que el acta es leída y sometida a la aprobación de los miembros del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas, Sesión de Concejo por mayoría de votos, previa deliberación del caso con autorización de ejecución inmediata de lo acordado y con la dispensa de lectura y aprobación del acta;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Propuesta del Plan de Desarrollo Local Concertado 2016 al 2021 la cual es integrante del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Administración y Finanzas, y demás instancias correspondientes con las formalidades prescritas por ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA  
Med. Machado Guillén Cancho  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA  
Giorella Villar Quispe  
Secretaría General

## PRESENTACIÓN

Más del 90% de los vecinos, vive y trabaja, consume, construye, juega, interactúa, inventa y se moviliza en el distrito; por ello no es exagerado decir que, la sostenibilidad de la región depende en gran medida del desarrollo de sus distritos.

San Juan Bautista continúa creciendo, lo verificamos en la feria dominical que abarca calles que no estaban destinadas para este fin, esto es equivalente a todas las ferias dominicales de los distritos metropolitanos cercanos.

Muchas personas quedan excluidas del desarrollo a causa de su sexo, etnia, edad, religión, orientación sexual, discapacidad o pobreza.

El desarrollo puede ser inclusivo y reducir la pobreza sólo si todos contribuyen a crear oportunidades y participar en la toma de decisiones.

Entonces las ciudades crecen y se modifican, por ello es importante planear estratégicamente el territorio, sólo así se puede garantizar la buena calidad de vida a los actuales y futuros vecinos que enfrentan grandes desafíos por una urbanización acelerada.

51, 407 vecinos hoy día plantean soluciones modernas; es decir, San Juan Bautista tiene que ser competitiva, para generar empleos productivos; atraer inversiones y finalmente romper el círculo vicioso de la pobreza.

El reto es transformar y construir ciudades de calidad para los vecinos de hoy y del futuro.

**Med. Mardonio Guillén Cancho**

**Alcalde**

## MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- ✓ Ley de Bases de la Descentralización – Ley N°27783.
- ✓ Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD.
- ✓ Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

### I. INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

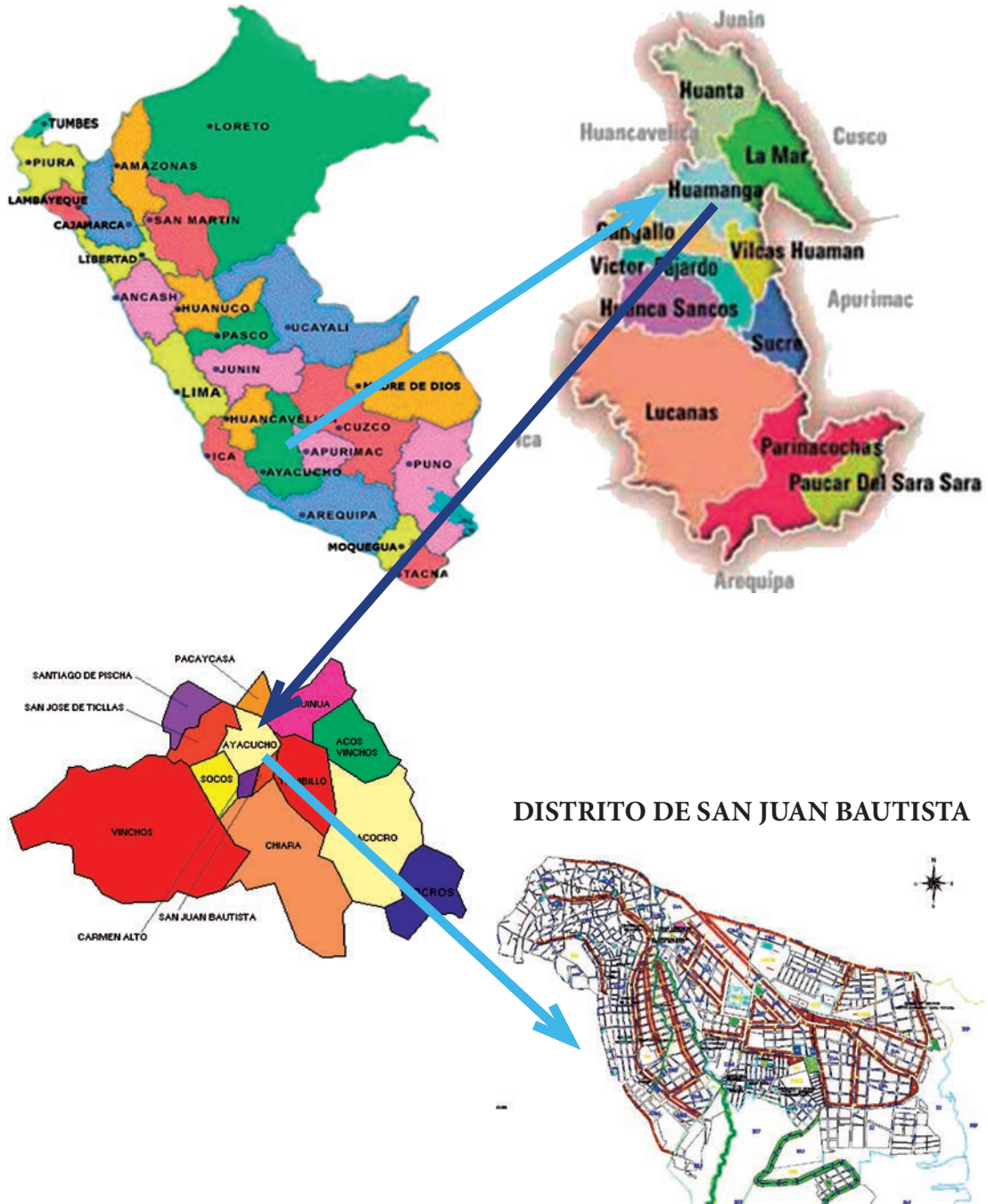
#### 1.1 UBICACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

El distrito de San Juan Bautista está localizado en la sierra central del Perú, al Sur Este (SE), de la ciudad de Ayacucho, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, a una altitud promedio de 2800 m.s.n.m., a 13° 10' 06" latitud sur y 14° 13' 14" longitud oeste, con una superficie de 18.71 km<sup>2</sup>. La delimitación distrital está dada por el Puente Prado (Puente Nuevo de San Juan Bautista), carretera a Cusco hasta el Cementerio General, avenida Arenales, Puente de Huatatas (Ccacha Molino) y quebrada de Huatatas hasta Kuchomolino (restos arqueológicos de la cultura Warpa), cerro de Acuchimay, calle Lluchallucha, Puente de la Alameda, Río de Alameda hasta el Puente Nuevo.

Limita por el norte con el distrito de Ayacucho y por el sur con los distritos de Chiara y Carmen Alto. El distrito ostenta la categoría de ciudad y fue creada por la ley No. 13415 del 07 de abril de 1960. Su ubicación política: País: Perú, Departamento: Ayacucho, Provincia: Huamanga, Distrito: San Juan Bautista.

MAPA N° 01

LOCALIZACIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - AYACUCHO



## 1.2 CLIMA Y RELIEVE

Como en toda la serranía peruana, región de valles interandinos, se distingue dos estaciones, una con abundantes lluvias durante los meses de diciembre a marzo y otra seca, de abril a noviembre. La capital distrital se encuentra a una altura de 2,800 m.s.n.m., predominando el clima templado, seco y soleado casi todo el año.

La temperatura oscila entre 4.5°C y 24.5°C, con un promedio anual de 18°C. La precipitación pluvial media anual es del orden de los 550 mm.

## II. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

### 2.1 SISTEMA POBLACIONAL

El distrito de San Juan Bautista es eminentemente urbano al igual que los distritos: Ayacucho, Andrés A. Cáceres, Carmen Alto y Jesús Nazareno; que en conjunto representan el 73.9% de la población de la provincia de Huamanga con 207,770 habitantes; así, San Juan Bautista tiene el 18.3% de la población de la provincia.

**TABLA N° 1**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA**

UBIGEO	LOCALIZACIÓN	Población 2016	POBLACIÓN EN %
<b>050000</b>	<b>AYACUCHO</b>	<b>696,152</b>	
<b>050100</b>	<b>HUAMANGA</b>	<b>281,270</b>	
050101	AYACUCHO	94,442	33.6%
<b>050110</b>	<b>SAN JUAN BAUTISTA</b>	<b>51,407</b>	<b>18.3%</b>
050116	ANDRÉS A. CÁCERES D.	21,827	7.8%
050104	CARMEN ALTO 1/	21,758	7.7%
050115	JESUS NAZARENO	18,336	6.5%
050114	VINCHOS	16,787	6.0%
050102	ACOCRO	10,812	3.8%
050112	SOCOS	7,498	2.7%
050105	CHIARA	7,043	2.5%
050106	OCROS 5/	6,332	2.3%

UBIGEO	LOCALIZACIÓN	Población 2016	POBLACIÓN EN %
050000	AYACUCHO	696,152	
050100	HUAMANGA	281,270	
050108	QUINUA	6,255	2.2%
050103	ACOS VINCHOS	6,040	2.1%
050113	TAMBILLO	5,332	1.9%
050107	PACAYCASA	3,235	1.2%
050109	SAN JOSE DE TICLLAS	2,512	0.9%
050111	SANTIAGO DE PISCHA	1,654	0.6%

FUENTE: INEI – Sistema de Información Distrital 2015

**TABLA N° 2**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA**

	Población 2016	0 a 5 años (Primera infancia)	6 a 11 años (Niños)	12 a 17 años (Adolescentes)	15 a 29 años (Jóvenes)	60 y más años (Adultos mayores)
AYACUCHO	696,152	92,280	92,508	87,085	200,064	55,228
HUAMANGA	281,270	35,596	35,151	35,545	90,713	17,397
SAN JUAN BAUTISTA	51,407	6,190	6,377	7,076	18,083	2,458

FUENTE: INEI – Sistema de Información Distrital 2015

San Juan Bautista, se encuentra en un proceso de crecimiento poblacional y económico, actualmente cuenta con 04 zonas en las que se distribuyen 55 Asentamientos Humanos, Barrios, Asociaciones y/o Urbanizaciones.

**TABLA N° 3**  
**DISTRIBUCIÓN DEL DISTRITO POR ZONAS**

ZONA I:	ZONA II:	ZONA III:	ZONA IV:
Cercado San Juan	Aproviña	Aprovisa	Asociación Los Mecánicos
Capillapata	11 de Abril	San Melchor	Villa Militar - Villa Hermosa
León Pampa	Los Olivos	Miraflores - Keiko Sofía	Mártires de la Paz
Sr. De Arequipa	Francisco Meléndez	Ciudad Magisterial	Álvaro Quijandría - Las Lomas
Villa Santa Rosa	San Luis de Tinajeras	Villa Los Warpas	Cerrito de la Libertad
Acuchimay	Wari Sur	27 de Octubre	Asociación La Molina
Las Américas	El Porvenir	Santa Rosa de Ñahuinpuquio	Nueva Esperanza
Bellavista de Tinajeras	Cesar Vallejo	Bosque de Ñahuinpuquio	Los Licenciados Andrés A. Cáceres
La Victoria	Santa Leonor	Lotización Santa Victoria	Asociación Fundo de Ñahuinpuquio
Bellavista I - II	Pockras I	La Unión - Torohuichcana	Villa Santa Fe - San Agustín
Capillapata Alta	Pockras II	9 de Diciembre	San Rafael de Ñahuinpuquio
Garcilazo de la Vega		Santa Rosa de Huatatas	Las Praderas - Warpapichu

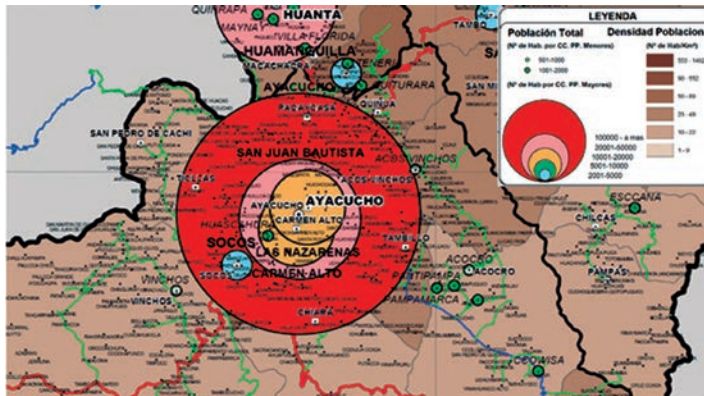
Fuente: Sub Gerencia de Planeamiento, Catastro y Control Urbano de la MDSJB

**DENSIDAD POBLACIONAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA**

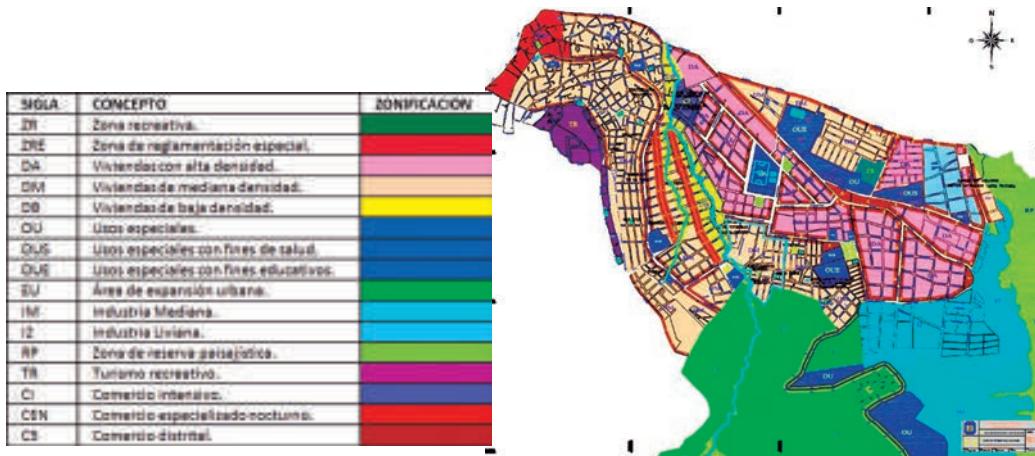
El distrito tiene una densidad poblacional de 2,747.6 habitantes por Km<sup>2</sup>. predominantemente de infraestructura urbana, no registrándose población de origen nativo o áreas de reserva por este tipo de población.

La zonificación del distrito cuenta con áreas de orden comercial, industrial, viviendas con alta y mediana densidad; se cuenta también con áreas de expansión urbana.

**MAPA N° 02  
DENSIDAD POBLACIONAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA**



**MAPA N° 03  
ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA**



El distrito tiene identificada zona vulnerable a desastres, frente a un fenómeno natural (exceso de lluvia), que podría generar efectos adversos en la infraestructura de las viviendas y las familias que habitan en las laderas de la quebrada Chaquiwaycco y Quebrada Seca.

IMAGEN N° 01  
ZONAS DE RIESGO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA



## 2.2 SISTEMA RELACIONAL

El distrito ubicado en la zona sur de la urbe de la provincia, es de paso obligatorio para las regiones del sur como Apurímac, Cusco y las provincias del sur de la región de Ayacucho.



## MAPA N° 05

## ESPACIOS AMBIENTALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA



CONCEPTO	ZONIFICACIÓN
Zona de reserva paisajística	

#### 2.4 SISTEMA PRODUCTIVO

El distrito de San Juan Bautista, cuenta con escasas tierras aptas para la actividad productiva agrícola y pecuaria, constituyendo sólo el 1.89% del total del área de la jurisdicción.

En el distrito son reconocidos los artesanos de las líneas de Curtiembre, Talabartería, Cornuplastía, Hojalatería y Peletería de las 23 líneas artesanales existentes, con un total de 75 artesanos.

Respecto al turismo el distrito de San Juan Bautista cuenta con un alto potencial que debe ser aprovechado para el beneficio de los pobladores y para el desarrollo económico

local.

Entre los atractivos turísticos que podemos mencionar están:

- Ocho molinos de piedra en el valle de Huatatas, como turismo recreativo y de aventura.
- Mirador natural de Acuchimay y la Ciudadela Warpa.
- Las fiestas patronales de San Juan, San Lorenzo, Virgen del Carmen, Inmaculada Concepción, Cristo Salvador del Mundo y la Vía-Crucis.
- Festival del Puca Picante y Festival de la Artesanía Sanjuanina.
- Casonas coloniales, calles antiguas y Batalla de Acuchimay.

San Juan Bautista, es principalmente un distrito urbano, en tal sentido la principal actividad económica que genera empleo y autoempleo es el comercio, que representa el 64.53%, frente a las otras actividades económicas; dentro del comercio existen giros de negocios formales e informales, estas últimas en su mayoría lo representan las Ferias Dominical de las Américas y de Ganados, esta última se realiza en la zona denominada Kuchomolino, de propiedad de la Asociación de Ganaderos de Ayacucho - AGHA.

En el distrito de San Juan Bautista al 2016, la SUNAT tiene registrado una serie de organizaciones y grupos de interés que proveen bienes y servicios; quienes se encuentran en la condición de activos y habidos; así, las Sociedades Anónimas - S.A.; Empresa Individual de Responsabilidad Limitada - E.I.R.L.; y las Sociedades Comerciales con Responsabilidad Limitada - S.C.R.L.; son las más representativas.

**TABLA N° 04**  
**TIPO DE CONTRIBUYENTES MÁS FRECUENTES DEL DISTRITO**

TIPO DE CONTRIBUYENTE	CANTIDAD
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.	281
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA.	198
SOC.COM.RESPONS. LTDA.	115
ASOCIACIÓN.	27
CONTRATOS COLABORACIÓN EMPRESARIAL.	5
COOPERATIVAS, SAIS, CAPS.	4
UNIVERS. CENTROS EDUCAT. Y CULT.	4
COMUNIDAD CAMPESINA, NATIVA, COMUNAL.	3
INSTITUCIONES PÚBLICAS.	3

FUENTE: SUNAT, 2016

Por otro lado, dentro de la clasificación de los proveedores de bienes y servicios se encuentra que el de servicios generales, servicios alimentarios y bebidas, de transporte, edificaciones y ferretería son los más representativos.

**TABLA N° 05**  
**CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES MÁS FRECUENTES DEL DISTRITO**

CIU <sup>1</sup>	CANTIDAD
OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP.	455
RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS.	146
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.	143
CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS COMPLETOS.	136
VTA. MIN. ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO.	127
ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA.	125
VTA. MIN. ARTICULOS DE FERRETERÍA.	123
OTROS TIPOS DE VENTA POR MENOR.	118
OTROS TIPOS TRANSPORTE REG. VÍA TER.	60
VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	60
VTA. MIN. PROD. FARMAC. Y ART. TOCADOR.	49
VTA. MIN. EN PUESTOS DE VENTA.	48
VTA. MAY. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.	47
VTA. MAY. A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN.	42
ALQUILER EQUIPO TRANSPORTE V. TERRES.	39

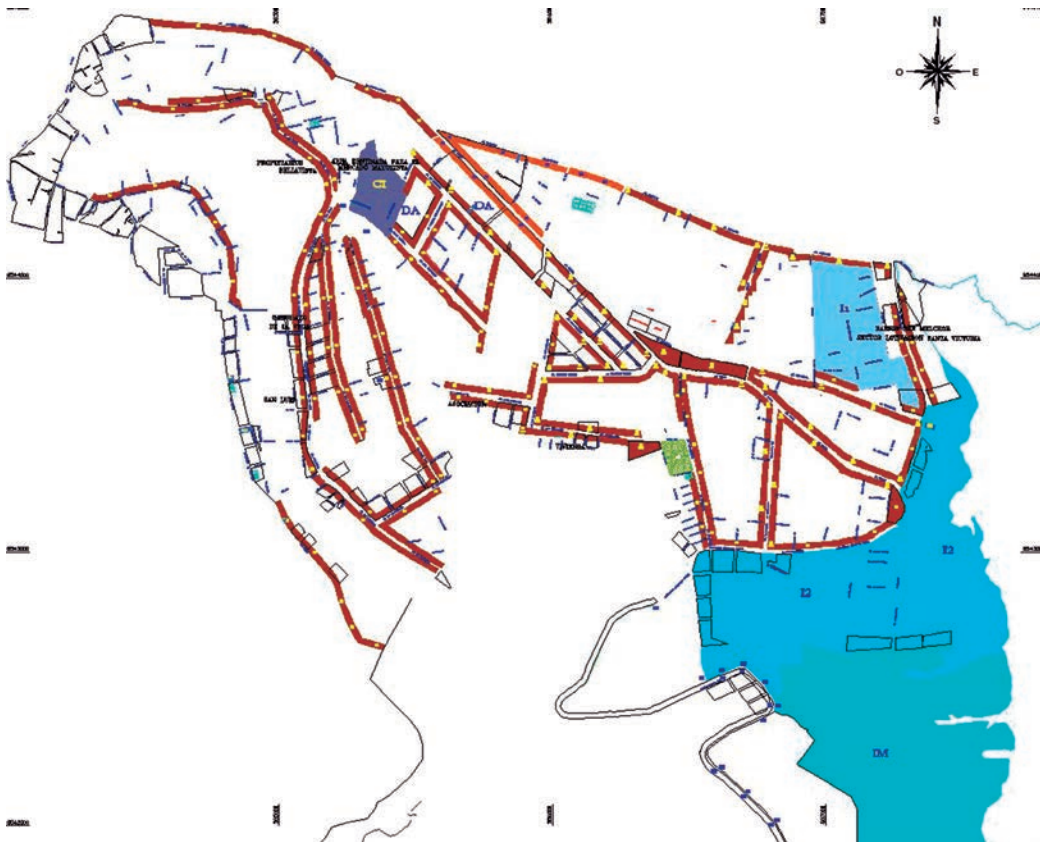
1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme

CIU <sup>1</sup>	CANTIDAD
FAB. DE MUEBLES.	35
VENTA PARTES, PIEZAS, ACCESORIOS.	35
VTA. MAY. DE OTROS PRODUCTOS.	33
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.	32
CULTIVOS DE CEREALES.	29
VTA. MIN. EN ALMACENES NO ESPECIALIZ.	28
ALQUILER MAQUI. Y EQUIP.CONSTRUCCIÓN.	26
FAB. PROD. METAL. USO ESTRUCTURAL.	25
HOTELES, CAMPAMENTOS Y OTROS.	25
TELECOMUNICACIONES.	25
VTA. MIN. OTROS PRODUCTOS EN ALMACÉN.	23
MANTENIMIENTO Y REPARAC. VEHÍCULOS.	19
VTA. MAY. DE MATERIAS PRIMAS AGROPEC.	19
VTA. MIN. PRODUCTOS TEXTILES, CALZADO.	18
ALQUILER OTROS TIPOS MAQ.Y EQUI. NCP.	17
ENSEÑANZA PRIMARIA.	16
FAB. OTROS PRODUCTOS DE MADERA.	15
ELAB. PROD. DE PANADERÍA.	14
ASERRADO Y ACEPILLADURA MADERA.	13
FAB. DE PRENDAS DE VESTIR.	12
FAB. PARTES Y PIEZAS CARPINTERÍA.	12
CRIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS.	11
PELUQUERÍA Y OTROS	11
ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN.	10
FAB. OTROS PROD. DE METAL NCP.	10
SERVICIOS AGRÍCOLAS, GANADERAS.	10
VTA. MAY. MAQUINARÍA, EQUIPO Y MATER.	10
VTA. MIN. EQUIPO DE USO DOMÉSTICO.	10
ALQUILER MAQUI. Y EQUIP.CONSTRUCCIÓN.	26

FUENTE: SUNAT, 2016

Finalmente, hasta el 2016 en el distrito se registraron a 1,972 personas naturales con negocio y a 10,179 personas naturales sin negocio (SNP).

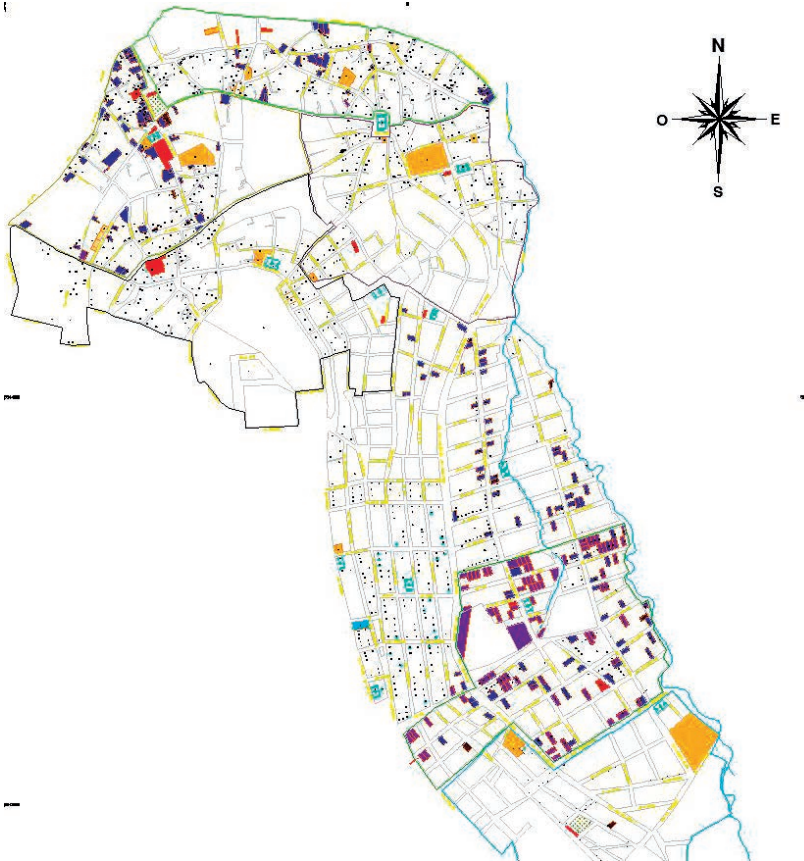
MAPA N° 06  
 ÁREAS COMERCIALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA



SIGLA	CONCEPTO	ZONIFICACIÓN
IM	Industria Mediana	
I2	Industria Liviana	
TR	Turismo recreativo	
CI	Comercio intensivo	
CEN	Comercio especializado nocturno	
C5	Comercio distrital	

2.5 SISTEMA EQUIPAMENTAL

MAPA N° 07



CONCEPTO	ZONIFICACIÓN
COMERCIO.	Blue
GESTIÓN.	Red
EDUCACIÓN.	Yellow
SALUD.	Light Blue
CULTO.	Dark Red
PARQUE.	Teal

## 2.6 DIAGNÓSTICO DE VARIABLES

### 2.6.1 ANÁLISIS DEL PDLC DE NIVEL SUPERIOR

La provincia de Huamanga a la fecha se encuentra en reformulación de su PDLC; por lo que, el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de San Juan Bautista se articuló al Plan de Desarrollo Regional Concertado de Ayacucho, aprobado conforme a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN

#### **Componentes del Sistema Regional**

El Gobierno Regional de Ayacucho plantea el modelo conceptual con sus procesos de identificación, presentación ordenada y descripción de los temas que conforman el territorio departamental, y está constituido por temas de nivel 1 o nivel 2, de acuerdo a su importancia en el sistema que tiene una estructura formada por un eje central que es el territorio departamental, componentes organizados de acuerdo a su jerarquía y está formada por seis grandes componentes de nivel 1 (que corresponden a los 6 ejes del Plan Bicentenario) y 36 componentes de nivel 2.



**TABLA N° 06**

**OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PDRC AYACUCHO 2016 - 2021**

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
1	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CALIDAD EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES.	Instituciones educativas cuentan con infraestructura y equipamiento de calidad. Población en edad escolar tiene acceso universal a instituciones educativas de calidad. Estudiantes de todos los niveles y modalidades reciben servicios educativos de calidad con enfoque intercultural y de género. Estudiantes de todos los niveles y modalidades disponen de condiciones adecuadas para su desarrollo integral. Sistema educativo regional cuenta con una gestión de calidad.
2	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE TODA LA POBLACIÓN EN LA REGIÓN.	Población tiene acceso a alimentación suficiente y de calidad. Población tiene acceso a viviendas adecuadas y saludables. Población dispone de un entorno limpio y saludable. Población recibe conocimientos e información para acceder a estilos de vida saludables y cultura preventiva. Población dispone de servicios de salud de calidad. Establecimientos de salud disponen de infraestructura y equipamiento de calidad. Servicios de salud cuentan con una gestión de calidad.
3	GARANTIZAR LAS CONDICIONES QUE ASEGUREN LA IGUALDAD DE GÉNERO.	Mujeres afectadas por la violencia física y sexual reciben asistencia integral. Mujeres reciben atención integral en materia de salud reproductiva. Mujeres reciben servicios de empoderamiento personal. Mujeres reciben capacitación especializada para el acceso al mercado laboral. Gobierno Regional con capacidad operativa para reducir las brechas de género. Municipalidades con capacidad operativa para reducir las brechas de género.
4	INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN.	Empresarios ayacuchanos reciben asistencia técnica especializada para la gestión de cadenas productivas. Organismo público - privado de exportaciones brinda servicios de calidad. Región Ayacucho cuenta con atractivos turísticos competitivos. Región Ayacucho cuenta con cadena productiva de artesanía de nivel empresarial y competitivo. Productores agropecuarios y forestales reciben asistencia técnica de calidad. Población recibe conocimientos e información especializada para el desarrollo de cultura empresarial. Instituciones públicas cuentan con capacidad operativa para promover la producción y la productividad. Región Ayacucho cuenta con infraestructura y equipamiento industrial. Instituciones de ciencia y tecnología brindan servicios de calidad para el aprovechamiento de los ecosistemas y la biodiversidad. Instituciones públicas brindan servicio de transferencia tecnológica para incrementar la productividad de los productos bandera.
5	MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE TERRESTRE Y DE LAS COMUNICACIONES.	Caminos departamentales con mantenimiento vial. Servicio de transporte terrestre eficiente y seguro. Carreteras departamentales asfaltadas. Carreteras vecinales construidas. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones brinda servicios de calidad. Instituciones educativas, establecimientos de salud, comisarías y municipalidades con acceso al servicio de telecomunicaciones.

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
6	GARANTIZAR LA CALIDAD AMBIENTAL PARA UNA SOCIEDAD SOSTENIBLE.	Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestión ambiental efectiva.
		Instituciones públicas cuentan con capacidad de gobernanza ambiental.
		Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestionar la conservación de los recursos naturales.
		Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestionar la calidad ambiental.
		Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestionar los efectos del cambio climático.
		Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestión del riesgo de desastres.
		Población dispone de infraestructura y equipamiento para la atención de emergencias y desastres.
		Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.
		Población recibe conocimientos e información sobre el cambio climático y la prevención de los desastres.
		Instituciones públicas realizan forestación y reforestación.
		Municipalidades cuentan con plantas de tratamiento de aguas servidas.
		Municipalidades cuentan con capacidad para la gestión de residuos sólidos.
		Instituciones públicas cuentan con programas de mitigación y adaptación al cambio climático.
		Población urbana y rural dispone de agua potable en cantidad suficiente.
		Instituciones públicas cuentan con capacidad para la gestión integral de los recursos hídricos en las cuencas.
Región Ayacucho cuenta con documento técnico de ordenamiento territorial.		

**TABLA N° 07**  
**VARIABLES ESTRATÉGICAS DEL PDRC AYACUCHO 2016 - 2021**

VARIABLE ESTRATÉGICA DEL PDRC DE AYACUCHO	INDICADOR	VALOR 2014
Desarrollo humano.	Índice de Desarrollo Humano (IDH).	0.34
Calidad educativa.	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en comprensión lectora.	34.6
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en matemática.	25.6
Nutrición infantil.	Proporción de niños con desnutrición crónica (OMS).	26.3
	Proporción de niños con anemia.	45.8
Igualdad de género.	Índice de desigualdad de género (IDG).	0.53
Seguridad alimentaria.	Porcentaje de PBI agropecuario.	18
	Porcentaje de PEA rural.	32
Competitividad regional.	Índice de competitividad regional (ICR).	0.38
Incidencia de la pobreza.	Tasa de pobreza.	49.9
	Tasa de pobreza extrema.	12.1
Conectividad física y comunicaciones.	Porcentaje de distritos con acceso a través de carretera asfaltada.	30.2
	Población con acceso a internet de banda ancha.	1.7
Calidad ambiental.	Índice de Desempeño ambiental (IDA).	0.382

TABLA N° 08

ARTICULACIÓN DE COMPONENTES Y VARIABLES ESTRATÉGICAS DEL PDRC  
AYACUCHO Y PDLC SAN JUAN BAUTISTA 2016 - 2021

Nº	REGIÓN AYACUCHO			DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA	
	COMPONENTES NIVEL 1	COMPONENTES NIVEL 2	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPONENTES GOBIERNO LOCAL MDSJB	OBJETIVO ESTRATÉGICO
1	<b>POBLACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.</b>	Crecimiento poblacional.			
		Distribución urbano - rural.			
		Estructura de edad.			
		Desarrollo humano.			
		Pobreza.			
		Seguridad alimentaria.			
2	<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y ACCESO A SERVICIOS.</b>	Educación.	(1) Garantizar una educación inclusiva de calidad en todas las modalidades y niveles.	<b>DERECHOS FUNDAMENTALES Y ACCESO A SERVICIOS.</b>	Incrementar los logros en comprensión lectora y matemática de niños y niñas de 2° grado de primaria.
		Salud.	(2) Mejorar las condiciones de salud de toda la población en la región.		Disminuir la desnutrición crónica y anemia en menores de 5 años.
		Vivienda.			Incrementar el acceso a los servicios de abastecimiento de agua potable y desagüe en las viviendas.
		<b>Agua y saneamiento.</b>			
		Servicio de energía.			
		<b>Brechas de género.</b>	(3) Garantizar las condiciones que aseguren la igualdad de género.		
Diversidad cultural.					

Nº	REGIÓN AYACUCHO			DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA	
	COMPONENTES NIVEL 1	COMPONENTES NIVEL 2	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPONENTES GOBIERNO LOCAL MDSJB	OBJETIVO ESTRATÉGICO
3	ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.	Estructura productiva.		ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	
		Producción agropecuaria.			
		Producción minera.			
		Turismo.			
		Corredores económicos.			
		Desarrollo empresarial.			
		Ciencia, tecnología e innovación.			
Competitividad regional.	(4) Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región.				
4	ESTADO Y GOBERNABILIDAD.	Gestión pública.		ESTADO Y GOBERNABILIDAD.	
		Participación y vigilancia ciudadana.			
		Transparencia y rendición de cuentas.			
		Seguridad ciudadana.			
		Conflictos sociales.			
					Incrementar número de visitantes y su participación en la economía local.
					Mejorar las condiciones para el desarrollo y sostenibilidad de las unidades económicas.
					Mejorar la empleabilidad en el distrito.
					Incrementar la participación política y ciudadana de las mujeres y varones.
					Reducir los índices de delitos y faltas.

Nº	REGIÓN AYACUCHO			DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA	
	COMPONENTES NIVEL 1	COMPONENTES NIVEL 2	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPONENTES GOBIERNO LOCAL MDSJB	OBJETIVO ESTRATÉGICO
5	DESARROLLO TERRITORIAL.	Sistemas urbanos.		DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.	Mejoramiento integral de barrios.
		<b>Conectividad física urbana y rural.</b>	(5) Mejorar la calidad de la infraestructura de transporte terrestre y de las comunicaciones.		Implementar el desarrollo urbano y gestión del ornato y áreas de esparcimiento del distrito.
		Servicio de telecomunicaciones.			
	Sistema macro regional.				
	Ecosistemas.				
	Recursos naturales.				
6	AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	<b>Gestión ambiental.</b>		RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.	Reducir la TM/día de residuos sólidos a nivel del distrito.
		Calidad ambiental.	(6) Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible.		
		Disponibilidad de recursos hídricos.			
		<b>Gestión del riesgo de desastres.</b>			Implementar la Gestión de Riesgos y Desastres en el distrito.

Según el análisis realizado al PDRC de las acciones estratégicas del plan superior nos muestra las acciones estratégicas, alineadas y vinculadas a la jurisdicción del distrito de San Juan Bautista, el cual tomamos como nuestro por estar encaminado en la misma línea de los objetivos preestablecidos.

**TABLA N° 09**  
**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDRC DE AYACUCHO FRENTE AL DISTRITO**  
**DE SAN JUAN BAUTISTA**

N°	Objetivo Estratégico del PDRC de Ayacucho.	Indicador.	Valores de PDRC Ayacucho (2014).	Valores del Distrito de San Juan Bautista (2015)	Relevancia San Juan Bautista.
01	Garantizar una educación inclusiva de calidad en todas las modalidades y niveles.	Tasa neta de asistencia en la educación inicial (3 a 5 años de edad).	77.90%	70.00%	Alta
		Tasa neta de asistencia en la educación secundaria (12 a 16 años de edad).	81.20%	70.00%	Alta
		Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en comprensión lectora.	34.60%	66.30%	Alta
		Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en matemática.	25.60%	36.10%	Alta
02	Mejorar las condiciones de salud de toda la población en la región.	Proporción de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica.	26.30%	12.90%	Alta
		Proporción de niños y niñas con anemia.	45.80%	44.8%	Alta
03	Garantizar las condiciones que aseguren la igualdad de género.	Índice de desigualdad de género.	0.530%	0.65%	Alta
		Prevalencia de la violencia física contra las mujeres (15 a 49 años).	45.90%	34.00%	Alta
04	Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región.	Índice de competitividad.	0.38%	0.35%	Alta
05	Mejorar la calidad de la infraestructura de transporte terrestre y de las comunicaciones.	Porcentaje de distritos con carretera asfaltada.	30.20%	60.00%	Media
		Porcentaje de hombres y mujeres con acceso a internet de banda ancha.	1.70%	1.50%	Media
06	Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible.	Índice de desempeño ambiental.	0.3820	1500m2	Alta

Fuente: Equipo Técnico de Planeamiento de la MDSJB

## 2.7 ACCIONES ESTRATÉGICAS PDRC AYACUCHO VS. PDLC DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA

### 2.7.1 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES ESTRATÉGICAS, INDICADORES Y ACTORES

En el marco de la pertinencia y análisis a continuación seleccionamos las variables estratégicas, a partir de las variables identificadas en el PDRC de Ayacucho, el cual se puede visualizar en el cuadro siguiente:

**TABLA N° 10**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA: SELECCIÓN DE**  
**VARIABLES ESTRATÉGICAS**

N°	Listado de variables del PDRC Ayacucho.	Listado de variables estratégicas del PDLC.	Representa resultados.	Criterio de Pertinencia.	Variable estratégica para la localidad.
1	Desarrollo humano.	DESARROLLO HUMANO.	SI	4	SI
2	Calidad educativa.	EDUCACIÓN Y CULTURA.	SI	5	SI
3	Nutrición infantil.	DESNUTRICIÓN INFANTIL.	SI	5	SI
4	Igualdad de género.	IGUALDAD DE GÉNERO.	SI	4	SI
5	Seguridad alimentaria.				
6	Competitividad regional.	ECONOMÍA COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	SI	3	SI
7	Incidencia de la pobreza.				
8	Conectividad física y comunicaciones.	DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.	SI	3	SI
9	Calidad ambiental.	GESTIÓN AMBIENTAL.	SI	4	SI

Fuente: Equipo Técnico de Planeamiento de la MDSJB

### 2.7.2 DIAGNÓSTICO DE LAS VARIABLES ESTRATÉGICAS PDLC DE SAN JUAN BAUTISTA

El cuadro N° 07, muestra la matriz de variables estratégicas con sus respectivos indicadores, el punto de partida a ser considerada como línea de base. Ello permite la mejor comprensión del panorama territorial de San Juan Bautista.

**TABLA N° 11**  
**SAN JUAN BAUTISTA - INDICADORES Y LÍNEA BASE**

<b>Variables estratégicas.</b>	<b>Indicadores.</b>	<b>Fuente.</b>	<b>Valor Actual 2015</b>
Desnutrición.	Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica.	INEI	12.90%
	Tasa de anemia en niños y niñas menores de cinco años.	INEI	44.80%
Cobertura de agua y desagüe.	% de viviendas con abastecimiento de agua por red pública en la vivienda.	SEDA	94.70%
	% de viviendas con conexión de desagüe por red pública en la vivienda.	SEDA	89.50%
Logros de aprendizaje.	% de logros en comprensión lectora de niños y niñas de 2° grado de primaria.	ECE	66.30%
	% de logros en matemática en niños y niñas de 2° grado de primaria.	ECE	36.10%
	% de niños (as) que no acceden a educación inicial.	DREA	30.00%
Empleo.	% de pobladores ocupados.	MDSJB - GDE	97.20%
Turismo.	% de turistas que visitan el distrito.	MDSJB - GDE	2.00%
Desarrollo empresarial.	% de unidades económicas productivas organizadas.	MDSJB - GDE	7.93%
Ordenamiento territorial.	% de ordenamiento territorial urbano.	MDSJB - GIP	32.00%
Gestión ambiental.	% mejoramiento de gestión del ornato y áreas de esparcimiento del distrito.	MDSJB - GSM	1500 m2
gestión de Riesgos y Desastres.	% de viviendas en situación de riesgo.	MDSJB - SGDC	39.43%
Gobernabilidad.	% de participación política y ciudadana de las mujeres y varones.	MDSJB - GGYDS	42.00%
Seguridad Ciudadana.	% de índice de delitos y faltas.	MDSJB - GSM	3.45%
Infraestructura Val.	% Cobertura de mejoramiento de transitabilidad vial.	MDSJB - GIP	62.00%

Fuente: Equipo Técnico de Planeamiento de la MDSJB

## DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE: DERECHOS FUNDAMENTALES Y ACCESO A SERVICIOS

### DESNUTRICIÓN INFANTIL

La desnutrición infantil en el distrito de San Juan Bautista, en los últimos años se ha reducido significativamente, desde el año 2007 de un 17.2%, registrándose en el año 2015 a 12.90%; ello significa que los actores involucrados vienen trabajando de manera adecuada y concertada.

### COBERTURA DE AGUA Y DESAGÜE

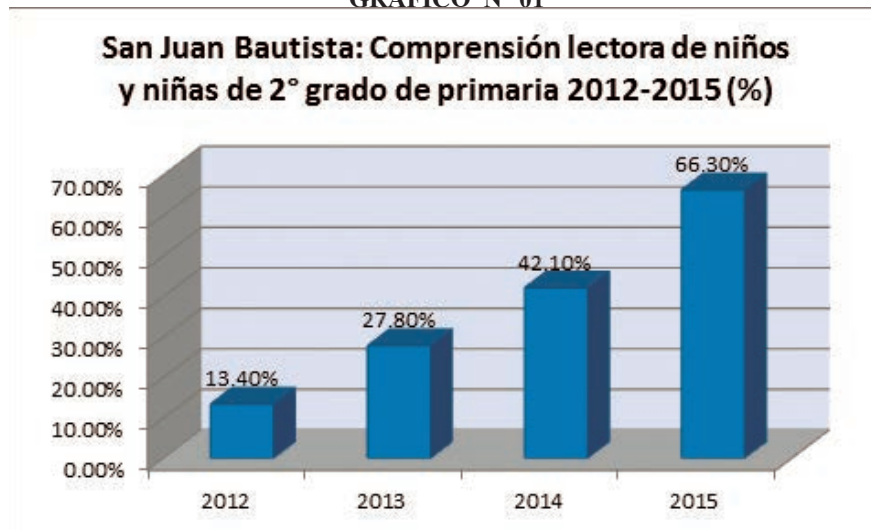
Los servicios básicos de agua y desagüe tienen una cobertura al 90% en el distrito de San Juan Bautista

### LOGROS DE APRENDIZAJE

El distrito de San Juan Bautista muestra una tendencia creciente en comprensión lectora en niños de 2° grado de primaria desde el año 2012 al 2015 situándose según la última estadística en un 66.3% de niños que comprenden lo que leen.

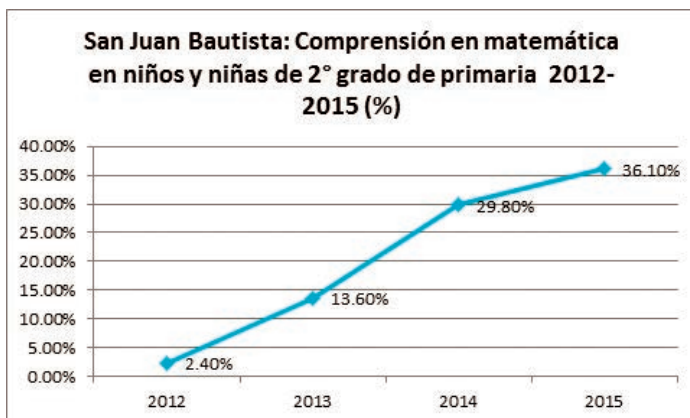
Mientras que en el tema de razonamiento matemático se ha obtenido crecimiento sostenido durante los últimos años, alcanzando 36.10%.

GRÁFICO N° 01



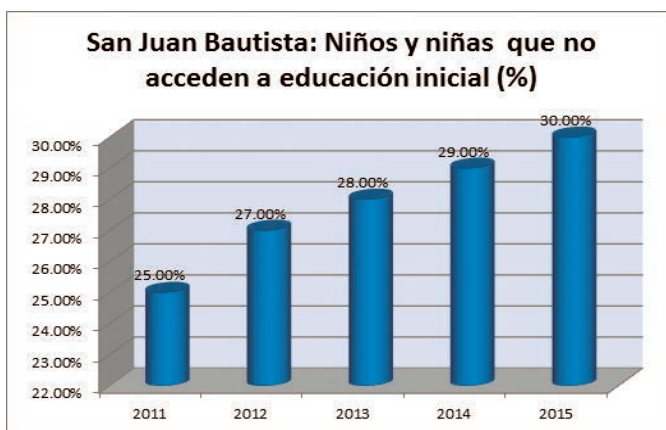
Fuente: ECE

GRÁFICO N° 02



Fuente: ECE

GRÁFICO N° 03



Fuente: DREA

## EDUCACIÓN

TABLA N° 12

**SERVICIOS EDUCATIVOS POR NIVELES EN EL DISTRITO 2016**

Nivel / Modalidad.	Pública - Sector Educación.	Privada – Particular.	Alumnos (2016).	Docentes (2016).	Secciones (2016).
Básica Alternativa – Avanzado.	4	0	251	15	15
Inicial No Escolarizado.	4	0	53	0	8
Inicial – Jardín.	24	21	2209	137	146
Primaria.	9	13	4196	222	201
Secundaria.	4	4	2493	150	87
Superior Tecnológica.	1	0	656	39	21
Técnico Productivo.	4	0	437	48	25
	<b>50</b>	<b>38</b>	<b>10295</b>	<b>611</b>	<b>503</b>

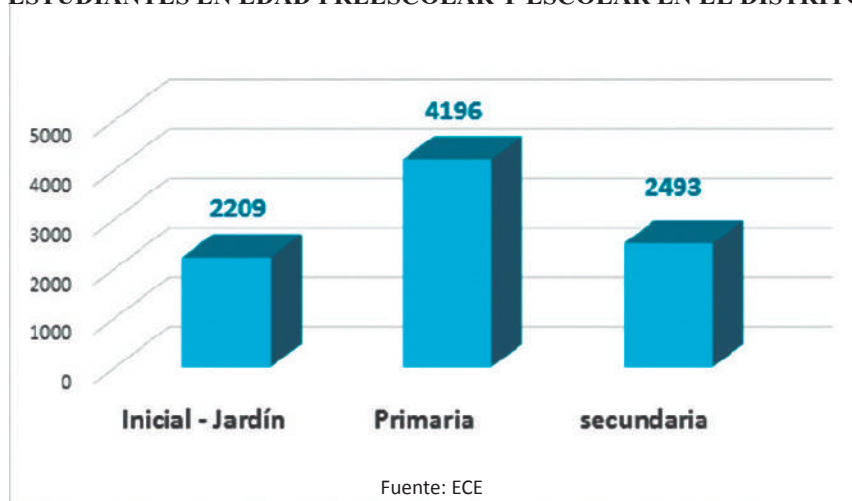
Fuente: ECE

**TABLA N° 13**  
**ESTUDIANTES EN EDAD PREESCOLAR Y ESCOLAR EN EL DISTRITO**

Nivel / Modalidad.	N° de II. EE.	Alumnos (2016).	Docentes (2016).	Secciones (2016).
Inicial – Jardín.	45	2209	137	146
Primaria.	22	4196	222	201
Secundaria.	8	2493	150	87
	<b>75</b>	<b>8898</b>	<b>509</b>	<b>434</b>

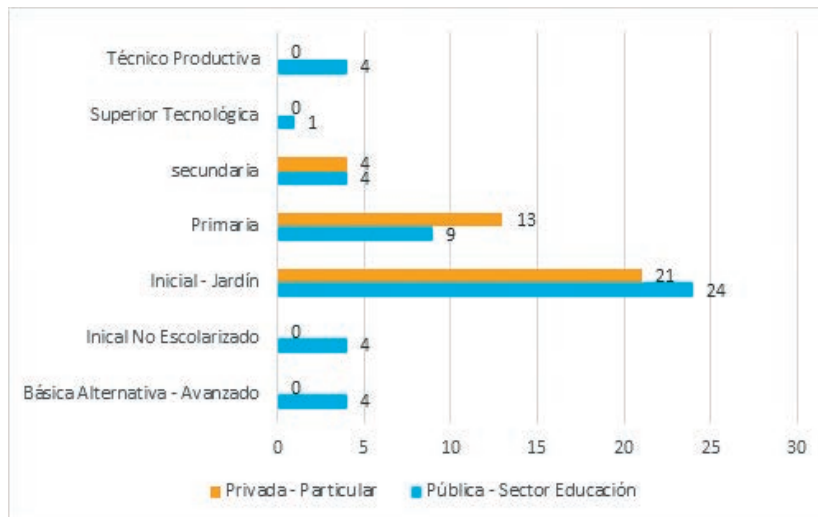
Fuente: ECE

**GRÁFICO N° 04**  
**ESTUDIANTES EN EDAD PREESCOLAR Y ESCOLAR EN EL DISTRITO**



Fuente: ECE

**GRÁFICO N° 05**  
**INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO**



**TABLA N° 14**  
**EVALUACIÓN CENSAL 2016 SEGUNDO GRADO PRIMARIA ZONA URBANA**

DISTRITO	N° DE I.E. EVALUADAS	ESTUDIANTES PROGRAMADOS	PUNTAJE PROMEDIO MÁXIMO LECTURA	PUNTAJE PROMEDIO MÍNIMO LECTURA	PUNTAJE PROMEDIO MÁXIMO MATEMÁTICA	PUNTAJE PROMEDIO MÍNIMO MATEMÁTICA
AYACUCHO.	71	2893	702	449	805	361
PACAYCASA.	2	45	703	562	763	689
<b>SAN JUAN BAUTISTA.</b>	<b>15</b>	<b>680</b>	<b>680</b>	<b>565</b>	<b>757</b>	<b>507</b>
JESUS NAZARENO.	8	236	654	534	746	480
CARMEN ALTO.	13	360	667	506	734	502
ANDRÉS A. CÁCERES D.	1	21	609	609	685	685
ACOCRO.	2	31	592	537	684	525
VINCHOS.	2	50	584	556	633	620
ACOS VINCHOS.	1	37	558	558	597	597
CHIARA.	3	47	569	526	587	571
SOCOS.	1	24	521	521	582	582
OCROS.	1	20	526	526	547	547

Fuente: ECE

**TABLA N° 15**  
**EVALUACIÓN CENSAL 2016 CUARTO GRADO PRIMARIA ZONA URBANA**

DISTRITO	N° DE II.EE. EVALUADAS	ESTUDIANTES PROGRAMADOS	PUNTAJE PROMEDIO MÁXIMO LECTURA	PUNTAJE PROMEDIO MÍNIMO LECTURA	PUNTAJE PROMEDIO MÁXIMO MATEMÁTICA	PUNTAJE PROMEDIO MÍNIMO MATEMÁTICA
AYACUCHO.	68	2808	637	385	582	345
JESUS NAZARENO.	6	192	522	420	551	394
<b>SAN JUAN BAUTISTA.</b>	<b>13</b>	<b>602</b>	<b>526</b>	<b>434</b>	<b>551</b>	<b>406</b>
CARMEN ALTO.	12	362	577	396	547	361
PACAYCASA.	2	44	478	451	499	440
OCROS.	1	20	481	481	464	464
ACOS VINCHOS.	1	44	452	452	457	457
ANDRÉS A. CÁCERES.	1	12	492	492	448	448
CHIARA.	3	75	438	394	432	376
ACOCRO.	2	41	392	387	389	369
VINCHOS.	2	48	403	392	378	358
SOCOS.	1	26	380	380	374	374

Fuente: ECE

EMPLEO

**TABLA N° 16**  
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA 2004 – 2015**  
**(Miles de personas)**

DEPARTAMENTO DISTRITO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Ayacucho.	302,2	313,5	316,8	319,9	329,6	325,3	334,1	341,1	333,7			
San Juan Bautista.				38,457	39,575	40,557	41,507	42,157	42,507	42,907	43,257	43,807

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

**TABLA N° 17**  
**PERÚ: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, SEGÚN GRUPOS DE EDAD**  
**2004 - 2015**

Ayacucho.	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
14 - 24 años	26,4	27,9	28,2	27,7	28,5	26,1	25,5	26,7	24,3	25,0	26,0	23,3
25 a 59 años	60,9	59,6	59,7	61,5	60,1	62,9	63,1	62,6	65,0	64,2	63,2	65,6
60 a 64 años	4,8	4,7	4,5	3,9	4,2	4,2	4,3	4,0	4,1	4,3	4,6	4,7
65 y más años	7,9	7,8	7,5	6,9	7,1	6,7	7,2	6,7	6,5	6,5	6,3	6,3

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

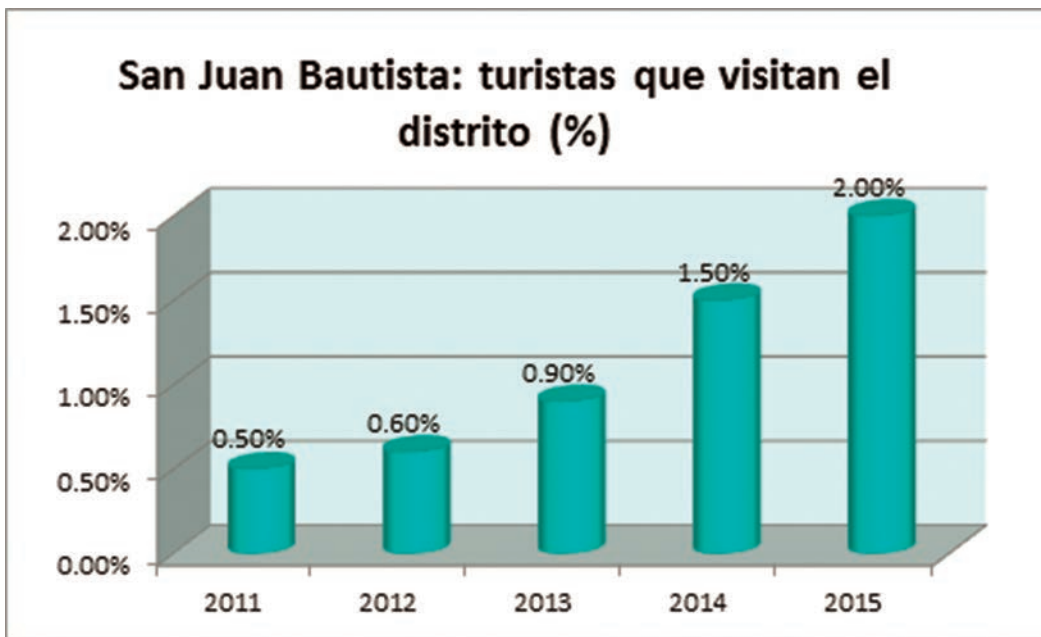
**TABLA N° 18**  
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, SEGÚN NIVELES DE EMPLEO**  
**2004 - 2015 (%)**

Ayacucho	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PEA OCUPADA	97,7	97,3	98,6	96,6	97,6	97,3	96,0	97,6	96,2	96,5	97,0	97,2
Desempleo	2,3	2,7	1,4	3,4	2,4	2,7	4,0	2,4	3,8	3,5	3,0	2,8

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

TURISMO

GRÁFICO N° 06



FUENTE: MD SJB – SGDE

TABLA N° 19

SAN JUAN BAUTISTA, ACCESO A TELECOMUNICACIONES

DISTRITO	Porcentaje de Población sin ninguna TICS (teléfono fijo, internet, cable, celular).
Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.	3
Jesús Nazareno.	3.5
Ayacucho.	3.6
San Juan Bautista.	3.6
Carmen Alto.	4.5
Tambillo.	8.3
Acos Vinchos.	8.7
Quinua.	8.8
Acocro.	12.6
Socos.	14.6
Chiara.	14.7
San José de Ticllas.	17.9
Ocros.	19.1
Vinchos.	19.3
Pacaycasa.	21.6
Santiago de Pischa.	34.6

FUENTE: INEI – Sistema de Información distrital 2015

DESARROLLO EMPRESARIAL

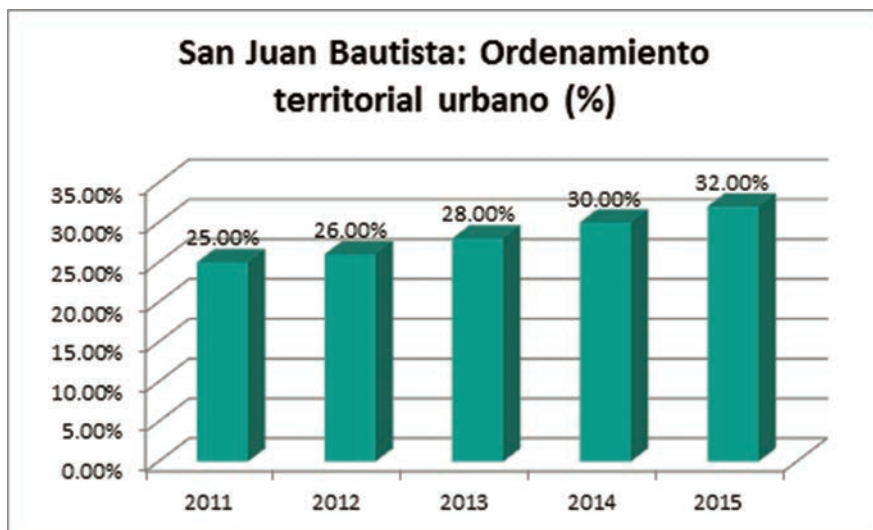
**TABLA N° 20**  
**SAN JUAN BAUTISTA: INDICADORES DE DESARROLLO EMPRESARIAL**

Detalle.	Indicador.	Cantidad.
Nivel Formalización MYPES.	N° Empresas con Licencia Funcionamiento.	640
Diversificación productiva.	N° Actividades económicas existentes.	23
Grado de organización productiva.	N° Agentes económicos organizados.	8
Nivel de articulación productiva empresarial.	N° Convenios entre actores económicos.	3 (2009 al 2015)
Políticas de fomento productivo y empresarial.	Normativas que promueven Desarrollo Económico Local.	5 (2012 al 2015)
Nivel de accesibilidad vial.	Vías Asfaltadas.	55% de las calles.
Nivel de accesibilidad comunicacional internet.	N° conexiones de internet instaladas.	30% de la población.

Fuente: MD SJB - Gerencia de Desarrollo Económico

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

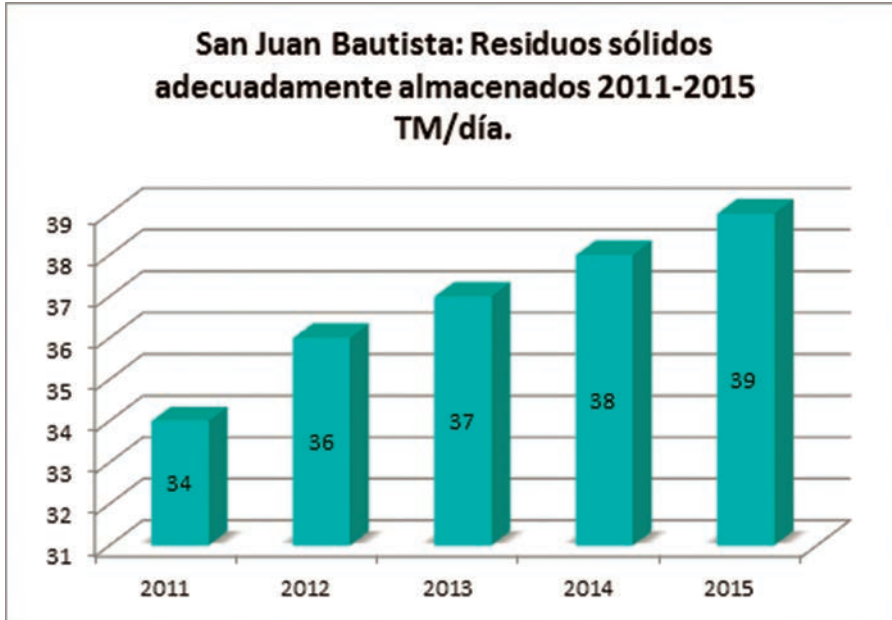
**GRÁFICO N° 07**



Fuente: MD SJB - Gerencia de Infraestructura.

DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE  
GESTIÓN AMBIENTAL

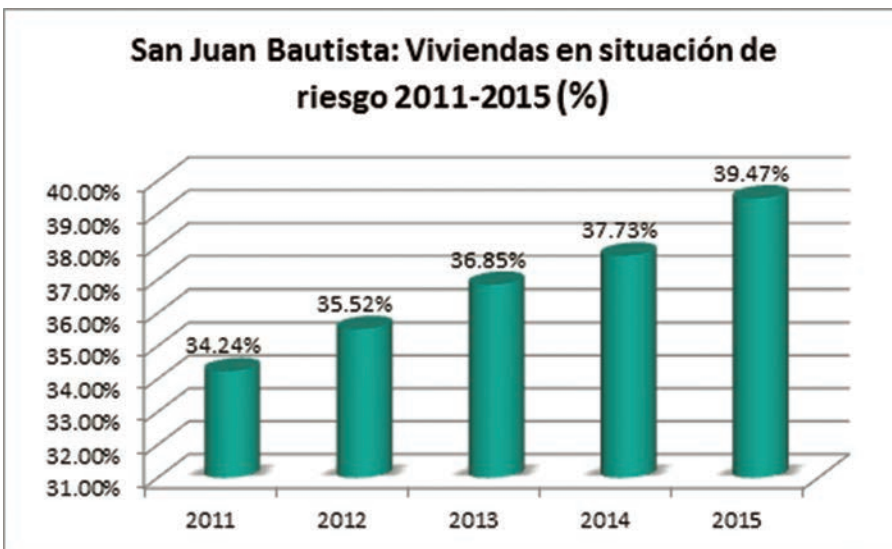
GRÁFICO N° 08



Fuente: MDSJB-SGSGA

GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

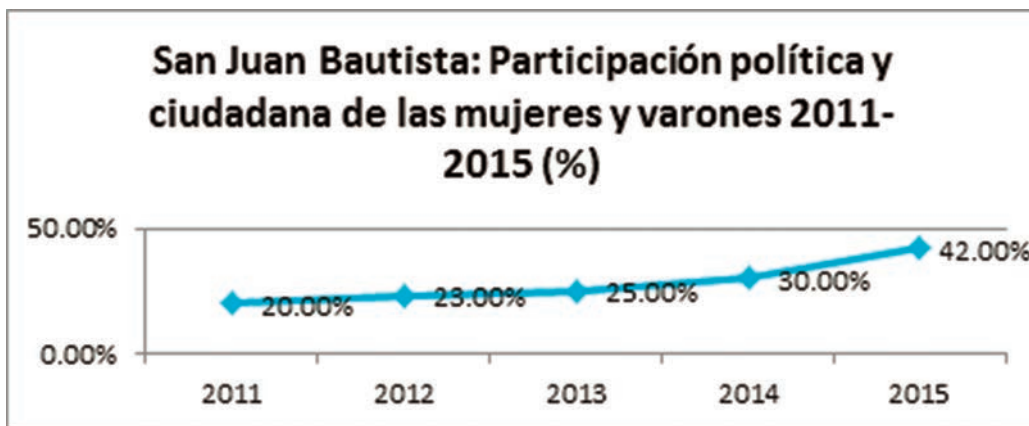
GRÁFICO N° 09



Fuente: MD SJB-SGSGA

DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE: ESTADO Y GOBERNABILIDAD

GRÁFICO N° 10



ESTADO

TABLA N° 21  
SAN JUAN BAUTISTA: POLOS DE DESARROLLO

INDICADOR	VALORES HISTORICOS				NO ATENDIDAS	M E T A 2016
	2012	2013	2014	2015		
Plan de desarrollo urbano 2008: habilitación de vías públicas (calles - áreas verdes - otros usos) para consolidar el diseño urbano de la ciudad según necesidad.	2%	3%	5%	10%	Habilitaciones urbanas no atendidas y conservación de vías públicas.	10%
Carencia de la demarcación territorial en la línea límite sur oeste del distrito, genera mínima contribución de la población: licencias edificaciones, arbitrios municipales, etc.	5%	10%	20%	30%	Un nivel porcentual de la elaboración de expedientes de 15%.	30%

Fuente: MDSJB-GIP

## SEGURIDAD CIUDADANA

**TABLA N° 22**  
**ÍNDICE DE VIOLENCIA REGISTRADA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA,**  
**DURANTE EL AÑO 2015**

DESCRIPCIÓN	MES - 2015												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Violencia Familiar.	19	24	26	18	15	18	20	25	21	17	15	20	238
Violación Sexual.	0	0	0	0	1	0	0	2	0	2	0	1	6
Maltrato Infantil.	5	12	6	4	5	6	1	1	4	2	1	3	50
Robo a transeúntes.	3	7	2	2	4	1	5	1	2	4	3	7	41
Robo de Vehículos y autopartes.	0	1	1	0	0	0	2	0	1	3	5	3	16
Robo de viviendas.	3	4	6	7	2	4	2	5	2	6	12	9	62
Hurto.	7	8	4	4	3	1	1	0	0	0	1	0	29
Estafa.	0	1	2	0	1	0	2	1	2	4	5	3	21
Alcoholismo (Disuasión).	11	21	12	15	23	18	21	17	15	17	12	26	208
Alcoholismo (menores/escolares).	1	6	1	2	1	0	0	5	2	1	2	4	25
Lesiones graves.	0	2	1	1	0	0	1	0	0	1	0	1	7
Lesiones leves.	1	7	1	6	6	3	4	2	1	4	7	5	47
Delito de peligro común.	0	3	0	1	2	0	0	0	0	2	1	0	9
Pandillaje y pandillaje pernicioso.	10	8	7	5	6	4	7	2	9	3	4	10	75
Choque (Vehículos).	3	12	7	14	11	2	1	6	2	1	4	7	70
Choque (Moto Lineal).	3	5	2	6	1	2	3	5	1	2	3	3	36
Atropello.	0	2	0	4	0	1	0	1	0	0	1	2	11
Drogadicción.	3	2	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	9
Personas extraviadas.	10	12	13	12	8	4	1	15	2	8	12	15	112
Niños (as) abandonados.	0	3	0	1	2	0	5	0	0	1	3	2	17
Pelea callejera.	10	25	19	21	17	15	23	21	15	12	18	15	211
Apoyo al ciudadano.	21	24	15	19	16	17	21	24	23	18	20	24	242
Intervenciones diversas sospechosas.	15	19	12	15	19	17	13	17	15	16	17	21	196
Suicidio.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1

Fuente: MDSJB - Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana - 2015

## DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE: DESARROLLO TERRITORIAL

### INFRAESTRUCTURA VIAL

El mejoramiento de la infraestructura vial en el distrito de San Juan Bautista, en los últimos años ha aumentado significativamente, registrándose en el año 2015, que el porcentaje de la red vial vecinal no pavimentada y con inadecuado nivel de servicio es de 38%.

**TABLA N° 23**  
**SAN JUAN BAUTISTA: IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS**

N°	Actores que influyen sobre la variable estratégica.	Variable estratégica.	Actores sobre los cuales la variable estratégica tiene influencia.
1	Establecimiento de salud, Centro de Salud, MDSJB, CPVC, Familias, Medios de comunicación.	Desnutrición.	Niños y niñas menores de 5 años, Familias.
2	MVCS, GRA, MPH, MDSJB, SEDA.	Cobertura de agua y desague	Población en general.
3	DREA, UGEL, APAFAS MPH, MDSJB, CONEI.	Logros de aprendizaje.	Estudiantes de EBR, Padres de familias.
4	Ministerio de la Producción, Ministerio de Trabajo, GRA, MPH, MDSJB, Sector Privado.	Empleo.	Población en general.
5	GRA, DIRCETUR, MDSJB, Asociación de artesanos.	Turismo.	Población en general, Microempresarios, Hospedajes, Restaurantes, Lugares de esparcimiento.
6	GRA, DIRCETUR, MDSJB.	Desarrollo empresarial.	Población en general, Microempresarios.
7	MVCS, GRA, MPH, MDSJB.	Ordenamiento territorial.	Ciudadanos, Empresas.
8	MINAM, GRA, DIRCETUR, MPH, MDSJB.	Gestión ambiental.	Población en general.
9	PCM, Ministerios, GRA, MPH, MDSJB.	Gestión de Riesgos y Desastres.	Población en general.
10	GRA, DIRCETUR, MPH, MDSJB, Población en general.	Gobernabilidad.	Población en general.
11	CODISEC, PNP, Poder Judicial, Ministerio Público, MDSJB, Juntas Vecinales, Medios de comunicación.	Seguridad ciudadana.	Población en general, pequeños y medianos empresarios, turistas.
12	MVCS, GRA, MPH, MDSJB, Sector Privado.	Infraestructura Vial.	Población en General.

Fuente: Equipo Técnico de Planeamiento de la MDSJB

### III. ESCENARIO APUESTA

En el 2021 ha mejorado la calidad educativa en las instituciones educativas, lográndose niveles satisfactorios de aprendizaje del 50% en comprensión lectora y 60% en razonamiento matemático. Como consecuencia de la mejora de la infraestructura educativa, equipamiento, capacitación a docentes y apoyo de los padres de familia en su conjunto.

Asimismo, se ha incrementado al 80% la tasa de asistencia de niños y niñas de 3 a 5 años de edad para el año 2021, y una tasa de asistencia del 90% para el año 2030. Esto gracias al trabajo planificado, coordinado y concertado de las instituciones: MINEDU, Gobierno Regional, DREA, las Municipalidad, así como los Directores, APAFA de las instituciones educativas.

Se ha logrado disminuir a 5% la tasa de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años de edad, y al 10% la anemia en los casos de niños y niñas menores de 5 años para el año 2021; mejorando su desarrollo intelectual y la capacidad cognitiva. Gracias al trabajo planificado, coordinado y concertado entre el Ministerio de Salud, DIRESA, CLAS San Juan Bautista, Municipalidad y los programas sociales del gobierno central. La cobertura de acceso sostenible de agua potable y saneamiento en las viviendas se incrementa al 100%, como consecuencia de ello se ha reducido considerablemente la incidencia de las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAs) para el año 2021, esto como resultado a la priorización y ejecución de proyectos de inversión de agua y saneamiento financiados por la Municipalidad, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

**TABLA N° 24**  
**SAN JUAN BAUTISTA: ESCENARIO APUESTA AL 2030**

VARIABLES ESTRATÉGICAS.	INDICADORES.	LÍNEA DE BASE 2015.	META 2021.	ESCENARIO APUESTA 2030.
Desnutrición.	Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica.	12.9%	5.00%	0.0%
	Tasa de anemia en niños y niñas menores de cinco años.	44.80%	10.00%	0.0%
Cobertura de agua y desagüe.	% de viviendas con abastecimiento de agua por red pública en la vivienda.	94.70%	100.00%	100.0%
	% de viviendas con conexión de desagüe por red pública en la vivienda.	89.50%	100.00%	100.0%
Logros de aprendizaje.	% de logros en comprensión lectora de niños y niñas de 2° grado de primaria.	66.30%	80.00%	90.0%
	% de Logros en matemática en niños y niñas de 2° grado de primaria.	36.10%	60.00%	90.0%
	% de niños (as) que acceden a educación inicial.	30.00%	70.00%	90.0%
Empleo.	% de pobladores ocupados.	97.20%	98.00%	100.0%
Turismo.	% de turistas que visitan el distrito.	2.00%	15.00%	20.0%
Desarrollo empresarial.	% de unidades económicas productivas organizadas.	7.93%	16.00%	30.0%
Ordenamiento territorial.	% de ordenamiento territorial urbano.	32.00%	50.00%	100.0%
Gestión ambiental.	% mejoramiento de gestión del ornato y áreas de esparcimiento del distrito.	1500 m2	2000 m2	3000 m2
Gestión de riesgos y desastres.	% de viviendas en situación de riesgo.	39.43%	19.00%	10.0%
Gobernabilidad.	% de participación política y ciudadana de las mujeres y varones.	42.00%	55.00%	80.0%
Seguridad Ciudadana.	% de índice de delitos y faltas.	3.45%	1.00%	0.5%
Infraestructura Vial.	% Cobertura de mejoramiento de transitabilidad vial.	62.00%	95.00%	100.00%

Fuente: Equipo Técnico - MDSJB

## IV. VISIÓN

**San Juan Bautista al 2021, es un distrito de ciudadanos saludables, educados, con niveles de gobernabilidad democrática que le permite ser competitivo y sostenible.**

## V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS PDLC SAN JUAN BAUTISTA

TABLA N° 25  
SAN JUAN BAUTISTA: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

VARIABLES ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<b>Desnutrición.</b>	Disminuir la desnutrición crónica y anemia en menores de 5 años.
<b>Cobertura de agua y desagüe.</b>	Incrementar el acceso a los servicios de abastecimiento de agua potable y desagüe en las viviendas.
<b>Logros de aprendizaje.</b>	Incrementar los logros en comprensión lectora y matemática de niños y niñas de 2° grado de primaria.
<b>Empleo.</b>	Mejorar la empleabilidad en el distrito.
<b>Turismo.</b>	Incrementar número de visitantes y su participación en la economía local.
<b>Desarrollo empresarial.</b>	Mejorar las condiciones para el desarrollo y sostenibilidad de las unidades económicas.
<b>Ordenamiento territorial.</b>	Implementar el desarrollo urbano y gestión del ornato y áreas de esparcimiento del distrito.
<b>Gestión ambiental.</b>	Reducir la TM/día de residuos sólidos a nivel del distrito.
<b>Gestión de riesgos y desastres.</b>	Implementar la Gestión de Riesgos y Desastres.
<b>Gobernabilidad.</b>	Incrementar la participación política y ciudadana de las mujeres y varones.
<b>Seguridad Ciudadana.</b>	Reducir los índices de delitos y faltas.
<b>Infraestructura Vial</b>	Mejoramiento integral de barrios.

VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS

TABLA N° 26

SAN JUAN BAUTISTA: ACCIONES ESTRATÉGICAS

Objetivo Estratégico.	Acción Estratégica.
Disminuir la desnutrición crónica y anemia en menores de 5 años.	1.1 Niño(a)s con vacuna completa según su edad.
	1.2 Suplementación con multimicronutrientes a gestantes.
	1.3 Población dispone de un entorno limpio y saludable.
	1.4 Tratamiento de anemia por deficiencia de hierro en niño(a)s de 6 a 36 meses.
	1.5 Consejería acompañamiento para la promoción del desarrollo motor del niño(a)s.
	1.6 Sensibilizar a las madres en tema nutricional.
	1.7 Mejoramiento de centros de salud y su acceso físico.
Incrementar el acceso a los servicios de abastecimiento de agua potable y desagüe en las viviendas.	2.1 Agua y saneamiento y promoción de la higiene: acceso físico al saneamiento.
	2.2 Sistemas de saneamiento para eliminación de excretas de acuerdo con aspectos técnicos como infiltración de suelos y la capa freática.
Incrementar los logros en comprensión lectora y matemática de niños y niñas de 2° grado de primaria.	3.1 Niño(a)s tienen acceso universal a instituciones educativas de calidad.
Mejorar la empleabilidad en el distrito.	4.1 Promover condiciones adecuadas para generar una mejor empleabilidad.
Incrementar número de visitantes y su participación en la economía local.	5.1 Inventariado y puesta en valor de sitios turísticos.
	5.2 Promoción de costumbres y tradiciones culturales.
Mejorar las condiciones para el desarrollo y sostenibilidad de las unidades económicas.	6.1 Articular el comercio interno.
Implementar el desarrollo urbano y la gestión del ornato y áreas de esparcimiento del distrito.	7.1 La municipalidad gestiona intervenciones y cuenta con documentos técnicos de ordenamiento territorial.
Reducir TM/día de residuos sólidos a nivel del distrito.	8.1 Municipalidad cuenta con espacios públicos saludables.
	8.2 Municipalidad cuenta con capacidad para la gestión de residuos sólidos.
Implementar la gestión de riesgos y desastres.	9.1 La municipalidad incorpora la gestión de riesgos y desastres en las acciones institucionales.
	9.2 La municipalidad desarrolla capacidad de respuesta inmediata ante riesgos y desastres.
Incrementar la participación política y ciudadana de las mujeres y varones.	10.1 Acciones sensibilización de participación ciudadana.
	10.2 Gestión pública transparente y abierta.
	10.3 Gestión pública por resultados.
Reducir los índices de delitos y faltas.	11.1 Incrementar el número de juntas vecinales debidamente reconocidos.
	11.2 Cobertura de vigilancia y Seguridad Ciudadana.
	11.3 Sensibilización y capacitación en el uso adecuado de tiempos en ocio.
Mejoramiento integral de barrios.	12.1 Municipalidad gestiona acceso a barrios urbanos con infraestructura adecuada.

Fuente: Equipo Técnico - MDSJB

VII. RUTA ESTRATÉGICA

TABLA N° 27

SAN JUAN BAUTISTA: RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad de objetivos.	Objetivo Estratégico.	Prioridad de acciones.	Acción Estratégica.	Responsables.
1	Disminuir la desnutrición crónica y anemia en menores de 5 años.	1	1.1 Niño(a)s con vacuna completa según su edad.	MINSA, GRA, DIRESA, MPH, MDSJB, Centros, Puestos y agentes comunitarios de salud.
		1	1.2 Suplementación con multimicronutrientes a gestantes.	
		2	1.3 Población dispone de un entorno limpio y saludable.	
		1	1.4 Tratamiento de anemia por deficiencia de hierro en niño(a)s de 6 a 36 meses.	
		2	1.5 Consejería acompañamiento para la promoción del desarrollo motor del niño(a)s.	
		3	1.6 Sensibilizar a las madres en tema nutricional.	
		2	1.7 Mejoramiento de centros de salud y su acceso físico.	
2	Incrementar el acceso a los servicios de abastecimiento de agua potable y desagüe en las viviendas.	1	2.1 Agua y saneamiento y promoción de la higiene: acceso físico al saneamiento.	MVCS, MINSA, MPH, MDSJB y Población en general.
		3	2.2 Sistemas de saneamiento para eliminación de excretas de acuerdo con aspectos técnicos como infiltración de suelos y la capa freática.	
3	Incrementar los logros en comprensión lectora y matemática de niños y niñas de 2° grado de primaria.	2	3.1 Niño(a)s tienen acceso universal a instituciones educativas de calidad.	MINEDU, UGEL, I.E. MDSJB y APAFAS.
4	Mejorar la empleabilidad en el distrito.	3	4.1 Promover condiciones adecuadas para generar una mejor empleabilidad.	MINTRA, GRA, MPH, MDSJB.
5	Incrementar número de visitantes y su participación en la economía local.	4	5.1 Inventariado y puesta en valor de sitios turísticos.	DIRCETUR, INC, MPH, MDSJB.
		2	5.2 Promoción de costumbres y tradiciones culturales.	

Prioridad de objetivos.	Objetivo Estratégico.	Prioridad de acciones.	Acción Estratégica.	Responsables.
6	Mejorar las condiciones para el desarrollo y sostenibilidad de las unidades económicas.	3	6.1 Articular el comercio interno.	GRA, MPH, MDSJB y Agentes Económicos.
7	Implementar el desarrollo urbano y la gestión del ornato y áreas de esparcimiento del distrito.	2	7.1 La municipalidad gestiona intervenciones y cuenta con documentos técnicos de ordenamiento territorial.	MPH, MDSJB y Población en general.
8	Reducir TM/día de residuos sólidos a nivel del distrito.	3	8.1 Municipalidad cuenta con espacios públicos saludables.	MINAM, MPH, MDSJB y Población en general.
		1	8.2 Municipalidad cuenta con capacidad para la gestión de residuos sólidos.	
9	Implementar la gestión de riesgos y desastres.	2	9.1 La municipalidad incorpora la gestión de riesgos y desastres en las acciones institucionales.	PCM, GRA, MPH, MDSJB y Población en general.
		3	9.2 La municipalidad desarrolla capacidad de respuesta inmediata ante riesgos y desastres.	
10	Incrementar la participación política y ciudadana de las mujeres y varones.	2	10.1 Acciones sensibilización de participación ciudadana.	PCM, MEF, MDSJB,.
		1	10.2 Gestión pública transparente y abierta.	
		1	10.3 Gestión pública por resultados.	
11	Reducir los índices de delitos y faltas.	1	11.1 Incrementar el número de juntas vecinales debidamente reconocidas.	MININTER, MDSJB, PNP y Población en general.
		1	11.2 Cobertura de vigilancia y Seguridad Ciudadana.	
		2	11.3 Sensibilización y capacitación en el uso adecuado de tiempos en ocio.	
12	Mejoramiento integral de barrios	2	12.1 La municipalidad gestiona acceso a barrios urbanos con infraestructura adecuada.	Ministerios, GRA, MPH, MDSJB, Población en general.

Fuente: Equipo Técnico - MDSJB

## VIII. METAS

TABLA N° 28

## SAN JUAN BAUTISTA: INDICADORES Y METAS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo Estratégico.	Indicadores.	Meta 2021.
Disminuir la desnutrición crónica y anemia en menores de 5 años.	Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica.	5.00%
	Tasa de anemia en niños y niñas menores de cinco años.	10.00%
Incrementar el acceso a los servicios de abastecimiento de agua potable y desagüe en las viviendas.	% de viviendas con abastecimiento de agua por red pública en la vivienda.	100.00%
	% de viviendas con conexión de desagüe por red pública en la vivienda.	100.00%
Incrementar los logros en comprensión lectora y matemática de niños y niñas de 2° grado de primaria.	% de logros en comprensión lectora de niños y niñas de 2° grado de primaria.	80.00%
	% de Logros en matemática en niños y niñas de 2° grado de primaria.	60.00%
	% de niños (as) que acceden a educación inicial.	70.00%
Mejorar la empleabilidad en el distrito.	% de pobladores ocupados.	98.00%

Objetivo Estratégico.	Indicadores.	Meta 2021.
Incrementar número de visitantes y su participación en la economía local.	% de turistas que visitan el distrito.	15.00%
Mejorar las condiciones para el desarrollo y sostenibilidad de las unidades económicas.	% de unidades económicas productivas.	16%
Implementar el desarrollo urbano y la gestión del ornato y áreas de esparcimiento del distrito.	% de Ordenamiento territorial urbano.	50.00%
Reducir TM/día de residuos sólidos a nivel del distrito.	% de mejoramiento de gestión del ornato y áreas de esparcimiento del distrito.	2000 m <sup>2</sup>
Implementar la gestión de riesgos y desastres.	% de viviendas en situación de riesgos.	19.00%
Incrementar la participación política y ciudadana de las mujeres y varones.	% de participación política y ciudadana de las mujeres y varones.	55.00%
Reducir los índices de los delitos y faltas.	% de índice de delitos y faltas.	1.00%
Mejoramiento integral de barrios.	% Cobertura de mejoramiento de transitabilidad vial.	95.00%

TABLA N° 29

SAN JUAN BAUTISTA: INDICADOR Y META DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

Objetivo Estratégico.	Acción Estratégica.	Indicador de la Acción Estratégica	Meta al 2021.
Disminuir la desnutrición crónica y anemia en menores de 5 años.	1.1 Niño(a)s con vacuna completa según su edad.	% Niño(a)s menores de 5 años con vacuna completa.	Al 2021 el 95% de niño(a)s menores de 05 años reciben sus vacunas completas.
	1.2 Suplementación con multimicronutrientes a gestantes.	% de Madres gestantes con Suplementación de multi micronutrientes.	Al 2021 el 90% de madres gestantes reciben el suplemento de micronutrientes.
	1.3 Población dispone de un entorno limpio y saludable.	% de la población de SJB vive en un entorno limpio y saludable.	Al 2021 el 90% vive en un entorno libre y saludable.
	1.4 Tratamiento de anemia por deficiencia de hierro en niño(a)s de 6 a 36 meses.	% de niños y niñas menores de 5 años acceden al tratamiento de anemia.	Al 2021 el 90% de niño(a)s menores de 5 años acceden al tratamiento de anemia.
	1.5 Consejería acompañamiento para la promoción del desarrollo motor del niño(a)s.	% de niño(a)s cuentan con acompañamiento para la promoción del desarrollo motor.	Al 2021 el 98% de niño(a)s cuentan con acompañamiento para la promoción del desarrollo motor.
	1.6 Sensibilizar a las madres en tema nutricional.	% de madres se sensibilizan en tema nutricional.	Al 2021 el 95% de madres se sensibilizan en tema nutricional.
	1.7 Mejoramiento de centros de salud y su acceso físico.	% de la población con acceso adecuado a servicios de salud	Al 2021 el 90% de la población accede a un servicio de salud adecuada.

Objetivo Estratégico.	Acción Estratégica.	Indicador de la Acción Estratégica	Meta al 2021.
Incrementar el acceso a los servicios de abastecimiento de agua potable y desagüe en las viviendas.	2.1 Agua y saneamiento y promoción de la higiene: acceso físico al saneamiento.	% de accesos físico de Agua y saneamiento para la promoción de la higiene.	Al 2021 el 100% de la población acceden al Agua y saneamiento para la promoción de la higiene.
	2.2 Sistemas de saneamiento para eliminación de excretas de acuerdo con aspectos técnicos como infiltración de suelos y la capa freática.	% de accesos al sistema de saneamiento para eliminación de excretas de acuerdo con aspectos técnicos como infiltración de suelos y la capa freática.	Al 2021 el 100% de la población acceden al sistema de saneamiento para eliminación de excretas de acuerdo con aspectos técnicos como infiltración de suelos y la capa freática.
Incrementar los logros en comprensión lectora y matemática de niños y niñas de 2° grado de primaria.	3.1 Niño(a)s tienen acceso universal a instituciones educativas de calidad.	% de Niño(a)s que cuentan con acceso universal a instituciones educativas de calidad.	Al 2021 el 70% de niño(a) cuentan con acceso universal a instituciones educativas de calidad.
Mejorar la empleabilidad en el distrito.	4.1 Promover condiciones adecuadas para generar una mejor empleabilidad.	N° de acciones para generar condiciones adecuadas para mejorar empleabilidad en el distrito.	Al 2021 el 98% de la población acceden a una mejor empleabilidad.
Incrementar número de visitantes y su participación en la economía local.	5.1 Inventariado y puesta en valor de sitios turísticos.	N° de acciones inventariado y puesta en valor de sitios turísticos.	Al 2021 el 15% de los visitantes a la ciudad de Ayacucho, llegan a San Juan Bautista.
	5.2 Promoción de costumbres y tradiciones culturales.	N° de acciones de promoción de costumbres y tradiciones culturales.	Al 2021 el 60% de las costumbres y tradiciones son reconocidas a nivel nacional.

Objetivo Estratégico.	Acción Estratégica.	Indicador de la Acción Estratégica	Meta al 2021.
Mejorar las condiciones para el desarrollo y sostenibilidad de las unidades económicas.	6.1 Articular el comercio interno.	N° de intervenciones para generar condiciones de articulación comercial.	Al 2021 el 16% de la unidades económicas productivas alcanzan su sostenibilidad.
Implementar el desarrollo urbano y la gestión del ornato y áreas de esparcimiento del distrito.	7.1 La municipalidad gestiona intervenciones y cuenta con documentos técnicos de ordenamiento territorial.	N° de documentos técnicos de ordenamiento territorial.	Al 2021 se cuenta con 5 documentos técnicos de ordenamiento territorial.
Reducir TM/día de residuos sólidos a nivel del distrito.	8.1 Municipalidad cuenta con espacios públicos saludables.	N° de espacios públicos recuperados y puesta al servicio.	Al 2021 el 80% de los espacios públicos son recuperados y puestos al público.
	8.2 Municipalidad cuenta con capacidad para la gestión de residuos sólidos.	% de capacidad para la gestión de residuos sólidos.	Al 2021 el 70% representa la capacidad para la gestión de residuos sólidos.
Implementar la gestión de riesgos y desastres.	9.1 La municipalidad incorpora la gestión de riesgos y desastres en las acciones institucionales.	N° de acciones e intervenciones.	Al 2021 el 80% de la población tiene cultura de prevención ante riesgos y desastres.
	9.2 La municipalidad desarrolla capacidad de respuesta inmediata ante riesgos y desastres.	N° de respuestas ante eventos.	Al 2021 el 90% de respuesta es de manera efectiva e inmediata ante riesgos y desastres.
Incrementar la participación política y ciudadana de las mujeres y varones.	10.1 Acciones de sensibilización de participación ciudadana.	N° de reuniones y convocatorias para la participación ciudadana.	Al 2021 el 80% de la población, accede a la participación ciudadana.
	10.2 Gestión pública transparente y abierta.	N° de respuestas y accesos a información pública.	Al 2021 la gestión municipal es electrónica y abierta.
	10.3 Gestión pública por resultados.	% de recursos con asignación a productos y resultados medibles.	Al 2021 el 70% de los recursos es asignado a resultados medibles.
Reducir los índices de delitos y faltas.	11.1 Incrementar el número de juntas vecinales debidamente reconocidas.	N° de juntas vecinales constituidas y reconocidas.	al 2021 el 90% de la población es organizada y solidaria.
	11.2 Cobertura de vigilancia y Seguridad Ciudadana.	% de cobertura con vigilancia y Seguridad Ciudadana.	Al 2021 el índice de delitos y faltas es del 1%
	11.3 Sensibilización y capacitación en el uso adecuado de tiempos en ocio.	N° de capacitaciones y sensibilizaciones de administración de tiempo de ocio.	Al 2021 el 90% de jóvenes saben administrar sus tiempos de ocio.
Mejoramiento integral de barrios	12.1 La municipalidad gestiona acceso a barrios urbanos con infraestructura adecuada.	% de acceso a infraestructura adecuada.	Al 2021 el 95% de la población cuenta con cobertura de transitabilidad adecuada.

Fuente: Equipo Técnico - MDSJB

IX. ARTICULACIÓN DEL PDLC CON EL PDRC AYACUCHO

TABLA N° 30

9.1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PDLC CON EL PDRC DE AYACUCHO

Objetivo estratégico PDRC.	Objetivo estratégico del PDLC.	Indicador.	Línea de base.	Meta 2021.
Mejorar las condiciones de salud de toda la población en la región.	Disminuir la desnutrición crónica y anemia en menores de 5 años.	Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica.	12.90%	5.00%
		Tasa de anemia en niños y niñas menores de cinco años.	44.80%	10.00%
	Incrementar el acceso a los servicios de abastecimiento de agua potable y desagüe en las viviendas.	% de viviendas con abastecimiento de agua por red pública en la vivienda.	94.70%	100.00%
		% de viviendas con conexión de desagüe por red pública en la vivienda.	89.50%	100.00%
Garantizar una educación inclusiva de calidad en todas las modalidades y niveles.	Incrementar los logros en comprensión lectora y en matemática de niño(s) de 2° grado de primaria.	% de logros en comprensión lectora de niño(a)s de 2° grado de primaria.	66.30%	80.00%
		% de Logros en matemática en niño(a)s de 2° grado de primaria.	36.10%	60.00%
		% de niños(a)s que acceden a educación inicial.	30.00%	70.00%
Garantizar las condiciones que aseguren la igualdad de género.	Incrementar la participación política y ciudadana de las mujeres y varones.	% de participación política y ciudadana de las mujeres y varones.	42.00%	55.00%
Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región.	Mejorar la empleabilidad.	% de pobladores ocupados.	97.20%	98.00%
	Incrementar número de visitantes y su participación en la economía local.	% de turistas que visitan el distrito.	2.00%	15.00%
	Mejorar las condiciones para el desarrollo y sostenibilidad de las unidades económicas.	% de unidades económicas productivas.	7.93%	16.00%
	Reducir los índices de delitos y faltas.	% de índice de delitos y faltas.	3.45%	1.00%

Objetivo estratégico PDRC.	Objetivo estratégico del PDLC.	Indicador.	Línea de base.	Meta 2021.
Mejorar la calidad de la infraestructura de transporte terrestre y de las comunicaciones.	Mejoramiento integral de barrios.	% de cobertura de mejoramiento de transitabilidad vial.	62.00%	95.00%
Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible.	Reducir la TM/día de residuos sólidos a nivel del distrito.	% de mejoramiento de gestión del ornato y áreas de esparcimiento en el distrito.	1500m2	2000m2
	Implementar el desarrollo urbano y la gestión del ornato en áreas de esparcimiento en el distrito.	% de ordenamiento territorial urbano.	32.00%	50.00%
	Implementar la gestión de riesgos y desastres.	% de viviendas en situación de riesgo.	39.43%	19.00%

## 9.2 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PDLC CON LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTALES

La vinculación con las categorías presupuestales se da en el marco de los objetivos estratégicos y en algunos casos de acciones estratégicas del PDLC. Según el formato siguiente:

TABLA N° 31

Objetivo estratégico del PDLC.	Categoría Presupuestal.	Resultado del Programa Presupuestal.	Acción estratégica del PDLC.	Categoría Presupuestal.	Producto del Programa Presupuestal.
Disminuir la desnutrición crónica y anemia en menores de 5 años.	0001 programa articulado nutricional.	Disminuir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños y niñas con vacuna completa según su edad.</li> <li>- Suplementación con multimicronutrientes a gestantes.</li> <li>- Población dispone de un entorno limpio y saludable.</li> <li>- Tratamiento de anemia por deficiencia de hierro en niño(a)s de 6 a 36 meses.</li> <li>- Consejería acompañamiento para la promoción del desarrollo motor del niño(a)s.</li> <li>- Sensibilizar a las madres en tema nutricional.</li> <li>- Mejoramiento de centros de salud y su acceso físico.</li> </ul>	0001 programa articulado nutricional.	Disminuir la desnutrición crónica y anemia en los niños menores de cinco años y acceso a salud pública.
Incrementar el acceso a los servicios de abastecimiento de agua potable y desagüe en las viviendas.	0082 programa nacional de saneamiento urbano.	Población urbana con acceso a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles.	Agua y saneamiento y promoción de la higiene: Acceso físico al saneamiento.	0082 programa nacional de saneamiento urbano.	Población urbana con acceso a los servicios de agua y saneamiento de calidad y Sostenibles.
	0083 programa nacional de saneamiento rural.	Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.	Sistemas de saneamiento para eliminación de excretas de acuerdo con aspectos técnicos como infiltración de suelos y la capa freática.	0083 programa nacional de saneamiento rural.	Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.
Incrementar los logros en comprensión lectora y en matemática de niños y niñas de 2° grado de primaria.	0090 logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular.	Personas que de acuerdo a la edad normativa cursan del II al VII ciclo de Educación Básica Regular y son atendidas por el sistema educativo público.	Niños y niñas tienen acceso universal a instituciones educativas de calidad.	0090 logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular.	Personas que de acuerdo a la edad normativa cursan del II al VII ciclo de Educación Básica Regular y son atendidas por el sistema educativo público.
	0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular.	Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular.		0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular.	Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular.

Objetivo estratégico del PDLC.	Categoría Presupuestal.	Resultado del Programa Presupuestal.	Acción estratégica del PDLC.	Categoría Presupuestal.	Producto del Programa Presupuestal.
Mejorar la empleabilidad.	0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado.	Mejorar la articulación de pequeños productores al mercado.	Promover condiciones adecuadas para generar una mejor empleabilidad.	0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado.	Mejorar la articulación de pequeños productores al mercado.
Incrementar número de visitantes y su participación en la economía local.	0127 mejora de la competitividad de los destinos turísticos.	Mejora de la competitividad de los destinos turísticos del Perú.	Promoción de costumbres y tradiciones culturales.	0127 mejora de la competitividad de los destinos turísticos.	Mejora de la competitividad de los destinos turísticos del Perú.
	0132 Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural.	Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural.	Inventariado y puesta en valor de sitios turísticos.	0132 Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural.	Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural.
Mejorar las condiciones para el desarrollo y ostentabilidad de las unidades económicas.	0087 Incremento de la competitividad del sector artesanía.	Incremento de la competitividad del sector artesanía.	Articular el comercio interno.	0087 Incremento de la competitividad del sector artesanía.	Incremento de la competitividad del sector artesanía.
	0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado.	Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado.		0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado.	Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado.
Implementar el desarrollo urbano y la gestión del ornato y áreas de esparcimiento del distrito.	0109. Nuestras ciudades.	Nuestras ciudades.	La municipalidad gestiona intervenciones y cuenta con documentos técnicos de ordenamiento territorial.	0109. Nuestras ciudades.	Nuestras ciudades.
	0073. Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú.	Generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú.		0073. Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú.	Generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú.
	0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.		0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.
Reducir la TM/día de residuos sólidos a nivel del distrito.	0036 gestión integral de residuos sólidos.	Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente.	Municipalidad cuenta con espacios públicos saludables.	0036 gestión integral de residuos sólidos.	Disminución de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos no controlados dispuestos en el ambiente.
			Municipalidad cuenta con capacidad para la gestión de residuos sólidos.		
Implementar la gestión de riegos y desastres.	0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.	La municipalidad incorpora la gestión de riesgos y desastres en las acciones institucionales.	0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
			La municipalidad desarrolla capacidad de respuesta inmediata ante riesgos y desastres.		
Incrementar la participación política y ciudadana de las mujeres y varones.	9001: ACCIONES CENTRALES.	Modernización de la Gestión Pública.	Acciones sensibilización de participación ciudadana.	9001: ACCIONES CENTRALES.	Modernización de la Gestión Pública.
			Gestión pública transparente y abierta.		
			Gestión pública por resultados.		

Objetivo estratégico del PDLC.	Categoría Presupuestal.	Resultado del Programa Presupuestal.	Acción estratégica del PDLC.	Categoría Presupuestal.	Producto del Programa Presupuestal.
Reducir los índices de delitos y faltas.	0030 reducciones de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	Incrementar el número de juntas vecinales debidamente reconocidos.	0030 reducciones de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
			Cobertura de vigilancia y Seguridad Ciudadana.		
			Sensibilización y capacitación en el uso adecuado de tiempos en ocio.		
Mejoramiento integral de barrios.	0108. Mejoramiento integral de barrios.	Mejoramiento integral de barrios.	La municipalidad gestiona acceso a barrios urbanos con infraestructura adecuada.	0108. Mejoramiento integral de barrios.	Mejoramiento integral de barrios.
	0073. Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú.	Generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú.		0073. Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú.	Generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú.

# ANEXOS

## GLOSARIO

### 1. Acción Estratégica

Es el conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permiten articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos. En los programas presupuestales, las acciones estratégicas están conformadas por los productos – bienes o servicios públicos - que contribuyen al logro de un resultado específico.

### 2. Actividad

Es el conjunto de tareas necesarias para el logro de una acción estratégica.

### 3. Articulación de Planes Estratégicos

Es el análisis mediante el cual se asegura que los objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores y metas, identificados en los diferentes procesos de planeamiento estratégico, sean coherentes entre sí, no se contrapongan y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el sector o territorio, así como en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN.

### 4. Cadena de Valor

Es un modelo explicativo que representa de manera sencilla y comprensiva la actividad del sector público identificando los resultados que se procuran obtener, así como productos, procesos y recursos que se organizan con éste propósito.

### 5. Categoría Presupuestaria

Es un criterio de clasificación del gasto presupuestal. Las categorías presupuestarias, como parte de la estructura programática, son programa presupuestal, acciones centrales, y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP).

#### 6. Condición de Cambio

Es la cualidad, característica, atributo, desempeño, actitud, entre otros, inherentes al sujeto sobre el cual se desea incidir y que es fundamental para su desarrollo.

#### 7. Desnutrición

Es un estado patológico de distintos grados de seriedad y de distintas manifestaciones clínicas causado por la asimilación deficiente de alimentos por el organismo.

La desnutrición puede ser causada por la mala ingestión o absorción de nutrientes, también por una dieta inapropiada.

#### 8. Escenario apuesta

Es el escenario que el sector o territorio decide construir a futuro y es determinado sobre los escenarios elaborados en la Fase de Análisis Prospectivo de acuerdo al periodo del plan estratégico que corresponda. Este escenario constituye la base de la visión del sector o territorio. El Escenario Apuesta nos acerca hacia el escenario óptimo teniendo en cuenta el horizonte temporal establecido. Los gobiernos locales que impulsan la elaboración del PDLC elaboran el escenario apuesta de sus respectivos territorios sobre la base del escenario apuesta regional.

#### 9. Gestión ambiental

Es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales.

#### 10. Gobernabilidad

Cualquier forma de coordinación social. Es un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas.

Es un conjunto de modalidades de coordinación de las acciones individuales, entendidas como fuentes primarias de construcción del orden social; es probable que sea derivada del campo de la economía de costos y transacciones.

#### 11. Indicador

Es un enunciado que define una medida sobre el nivel de logro en el resultado, los productos y/o actividades.

#### 12. Logros de aprendizaje

Orientado a mejorar el rendimiento de los alumnos de segundo grado de primaria de la Educación Básica Regular (EBR). Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Educación, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

#### 13. Meta

Es el valor numérico proyectado de los indicadores que sirve para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.

#### 14. Modelo Causal

Establece la vinculación a partir de los resultados esperados con las intervenciones basadas en evidencias. Identifica caminos causales y se los jerarquiza como una apuesta estratégica (ruta crítica). Cuando la apuesta se realiza en base a evidencias se reduce el riesgo de fracaso.

#### 15. Objetivo Estratégico

Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas. También puede ser definido como el cambio que se desea lograr en la población o

el entorno sobre un conjunto de condiciones de cambio, en una determinada magnitud y en un determinado período.

#### 16. Planeamiento estratégico

El planeamiento estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.

#### 17. Producto

Es un conjunto estandarizado de servicios, provistos a una determinada población para generar resultados sobre ella. Los atributos del producto son: La cobertura, la calidad, la eficiencia, la calidez, la cantidad. Para efectos del PDLC, el producto es sinónimo de acción estratégica.

#### 18. Programa Presupuestal

Se denomina Programa Presupuestal a la categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos, para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública.

#### 19. Proyecto

Constituye una intervención limitada en el tiempo que contribuye a la expansión de la acción y capacidad de entrega de productos del gobierno.

#### 20. Resultado Específico

Es el cambio que se busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetiva, y que a su vez contribuye al logro de un resultado final.

## 21. Resultado

Es el cambio deseable, en un período y magnitud especificados, en una condición de interés en el ciudadano o su entorno inmediato. Para efectos del PDLC su definición es similar a la de objetivo estratégico.

## 22. Seguridad Ciudadana

Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes

## 23. Turismo

Conjunto de las acciones que una persona lleva a cabo mientras viaja y pernocta en un sitio diferente al de su residencia habitual, por un periodo consecutivo que resulta inferior a un año.

## 24. Variable Estratégica

Es una cualidad o característica concreta que se deriva del modelo conceptual del sector o territorio, identificable y distinta de otras, con capacidad de cambiar y de ser medida directamente o a través de sus indicadores.

## 25. Visión

Es la situación del sector o territorio que se espera alcanzar en el futuro. Se establece de acuerdo al escenario apuesta y teniendo como referencia el escenario óptimo. Se construye de manera participativa.

# ORDENANZA QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

## PDLC 2016 - 2021

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA**  
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO  
Creado por Ley N° 13415

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2015-MDSJB/AYAC

San Juan Bautista, 23 de noviembre del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA**

**POR CUANTO:**

El Informe N° 274-2015-MDSJB/OPP, de la Oficina Planeamiento y Presupuesto; El Acuerdo de Concejo Municipal N° 150-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 23 de noviembre del 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, modificada por la Ley N° 28607 de Reforma Constitucional del Cap. XIV del Título IV, reconoce a las Municipalidades como órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Artículos 195° y 199° de la Constitución Política del Estado, establecen que los Gobiernos Regionales y Locales formulan y aprueban el Plan de Desarrollo Concertado;

Que, la Ley No. 27783, Ley de Bases de la Descentralización en su Capítulo IV de Participación Ciudadana, Artículo 17° numerales 17.1 y 17.2, establece que los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de los Planes de Desarrollo y Presupuesto, y en la Gestión Pública;

Que, en los Artículos 18°, 19° y 20°, numerales 20.1 y 20.2, de la mencionada ley, se establece que los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial. Los Gobiernos Regionales y Locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, se formulan y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertados;

Que, la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo IX del Título Preliminar, señala que el proceso de planificación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con los vecinos; y en sus Artículos 9° numeral 1), 53°, 97° y la XVI Disposición Complementaria, señala que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertados;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-PCM se aprueba la Política de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados al Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la cual tiene por finalidad que los planes estratégicos de las entidades de la Administración Públicas estén articulados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional- PEDN, contribuir a que los recursos públicos se asigne y que tienen con eficiencia y eficacia y contribuyan al desarrollo nacional, en función en a prioridades establecidas en los procesos de planeamiento estratégico; promover que las entidades de la administración pública mejoren la coordinación interinstitucional en sus procesos de planeamiento estratégico, mejore la capacidad de las entidades de la Administración Pública para identificar, priorizar y aprovechar y gestionar los riesgos del entorno;

Que, a través del Informe N° 274-2015-MDSJB/OPP, de la Oficina Planeamiento y Presupuesto, informa que siendo de necesidad institucional implementar el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Juan Bautista (PDLC), instrumento de gestión de carácter territorial de mayor importancia para la municipalidad el cual se elaboró para trazar la ruta que debe recorrer el Distrito en un determinado tiempo, con el propósito de alcanzar el desarrollo sostenible, a través de los cambios en las condiciones de vida de la población y del entorno donde habita, orienta a la municipalidad, al sector público, privado y a la sociedad civil en la toma de decisiones respecto al desarrollo local en la asignación de recursos para dicho fin y



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA**  
**PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO**  
Creado por Ley N° 13415



constituye como la base para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la municipalidad, de sector público y privado; del Plan Operativo Institucional (POI) y el presupuesto; por lo que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sugiere que el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Juan Bautista (PDLC) periodo 2016 al 2021, sea promulgada mediante Ordenanza Municipal;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 150-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 23 de noviembre del 2015, se aprobó el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Juan Bautista (PDLC) periodo 2016 al 2021;

Estando a lo informado, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 8) y 9) del Artículo 9° y Artículo 40° de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó lo siguiente.

**ORDENANZA:**

**"QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA (PDLC) PERIODO 2016 AL 2021."**

**Artículo 1°.- APROBAR** el inicio del Proceso de Planeamiento del Desarrollo Local Concertado del Distrito De San Juan Bautista (PDLC) periodo 2016 al 2021.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** como **Responsable Técnico del Proceso** al Alcalde Distrital por ser la máxima autoridad administrativa, que emita el acto resolutivo correspondiente para PROCEDER a la conformación del Equipo Técnico de Planeamiento (ETP) encargado de la conducción del proceso de Planeamiento de Desarrollo Local Concertado del Distrito De San Juan Bautista del (PDLC) periodo 2016 al 2021, la que deberá estar integrada conforme a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y normas afines.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, para que en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, se proceda con la asignación de los recursos presupuestales necesarios para el proceso de formulación, difusión y comunicación del Proceso de PDLC.

**Artículo 4°.-** Esta Ordenanza es aplicable todas las instancias de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, al Consejo de Coordinación Local Distrital, las organizaciones sociales, instituciones públicas, privadas y ciudadanos en general del Distrito de San Juan Bautista.

**Artículo 5°.-** Los principios rectores asumidos para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de San Juan Bautista (PDLC) periodo 2016 al 2021, son:

- 1) **Participación:** Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus Planes de Desarrollo Concertados; así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.
- 2) **Transparencia:** Los presupuestos de los Gobiernos Locales, son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.
- 3) **Igualdad:** Las organizaciones de la sociedad civil tienen las mismas oportunidades de intervenir y participar sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial, género o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto.
- 4) **Tolerancia:** Es garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones y posturas de quienes conforman la sociedad, como elemento esencial para la construcción de consensos.
- 5) **Eficacia y Eficiencia:** Los Gobiernos Locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidas en sus Planes de Desarrollo Concertado y objetivos y metas establecidas en sus Planes de Desarrollo Concertado y Presupuestos Participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los mismos y con óptimo uso racional de los recursos.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA**  
**PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO**  
Creado por Ley N° 13415



- 6) **Equidad:** Es un componente orientador de la gestión local, que propone la inclusión de grupos y sectores sociales que requieren ser atendidos de manera especial.
- 7) **Respeto a los Acuerdos:** La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos locales, se fundamenta en un compromiso de los acuerdos concertados.

**Artículo 6°.-** El alcalde, a propuesta del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, seleccionar e invitar mediante una carta a actores claves en el ámbito del territorio para formar parte del ETP.

Los principales funciones del ETP son:

- Conducir la Elaboración del PDLC.
- Capacitar a los actores del desarrollo.
- Facilitar los talleres de trabajo.
- Elaborar materiales informativos didácticos.
- Sistematizar la información del proceso de elaboración y gestión del PDLC
- En caso de contratar los servicios de terceros para elaborar el PDLC, el ETP monitorea y evalúa la elaboración del PDLC y revisa el contenido del documento del PDLC, garantizando la coherencia y la articulación con los PDC de nivel regional y nacional.



**DE LA PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL**

**Artículo 7°.-** El Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Juan Bautista, es el instrumento base territorial y de carácter local. Contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo, objetivos estratégicos y acciones estratégicas a ser implementadas de cara a potenciar las posibilidades de desarrollo de las personas.

**Artículo 8°.- Principales Agentes Participantes en la Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado**

- 1) El Equipo Técnico de Planeamiento, encargado de conducir el proceso de formulación.
- 2) El Consejo de Coordinación Local Distrital de San Juan Bautista.
- 3) Representantes de Organizaciones de la sociedad civil, debidamente acreditados.
- 4) Representantes de ONGs y Mesa de Concertación.
- 5) Representantes de los Sectores del Estado.
- 6) Representantes de los Colegios Profesionales.
- 7) Representantes de Gremios y empresas del sector privado; y
- 8) Otras Organizaciones y actores claves identificados por el Equipo Técnico Municipal.

**Artículo 9°.- Funciones de los Agentes Participantes:**

- 1) Participar con sus opiniones, comentarios, reflexiones, expectativas, propuestas e iniciativas de desarrollo en las actividades de formulación del PDLC, con relación a las propuestas específicas realizadas por el ETP.
- 2) Brindar la información necesaria para fortalecer la formulación del PDLC.
- 3) Respetar los acuerdos adoptados en las diferentes Fases de la Formulación del PDLC.
- 4) Suscribir actas y demás instrumentos que garanticen la formalización de la formulación del PDLC.
- 5) Cumplir con los acuerdos y compromisos asumidos en el PDLC.
- 6) Facilitar la implementación del PDLC.

**Artículo 10°.- De las características de la Participación:**

- 1) Promoción de la acción conjunta y coordinada entre todos los actores involucrados en las temáticas del interés local.
- 2) Difusión y acceso a la información respecto del proceso, desde y para las organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas, vinculadas con las diversas temáticas.

**DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO**

**Artículo 11°.-** Para la elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado se tendrá en cuenta las siguientes orientaciones y el carácter del PDLC:

- **Carácter territorial:** El PDLC del Distrito de San Juan Bautista del Periodo 2016 al 2021, tiene un fundamento físico y geográfico, delimitado en el espacio con otros distritos y el litoral; la vocación del territorio sus características urbanas, equipamiento social y cultural,



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO  
Creado por Ley N° 13415

infraestructura vial y de servicios, y un conjunto de funciones de intercambio y flujos dinámicos que configuran la calidad de vida de la población local. Las acciones estratégicas, proyectos e insumos críticos señalados en el PDLC, deben estar orientados a la transformación positiva de cada elemento del territorio en función a los resultados que se requieren lograr sobre la gente y el entorno, reflejados en los objetivos estratégicos.

- **Carácter vinculante:** El PDLC del Distrito de San Juan Bautista del Periodo 2016 al 2021 es vinculante al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) o Plan Estratégico Institucional (PEI), en lo que corresponda, y sus respectivos Planes Operativos Institucionales (POIs) y los procesos del Presupuesto Participativo. Toma como referencia los planes sectoriales y temáticos y otros de diferente naturaleza elaborados en el ámbito territorial del distrito; por ello, el PDLC requiere una reflexión estratégica y participativa a todo nivel, ya que constituye un marco orientador y organizador de todos los instrumentos de gestión local e incluso de toda iniciativa social, ambiental cultural y empresarial que conduzca a la Visión común de desarrollo.
- **Carácter participativo:** El PDLC del Distrito de San Juan Bautista periodo 2016 al 2021, es una construcción colectiva que implica la participación activa y propositiva de diferentes actores, en todos y cada uno de los momentos del proceso de elaboración, y su posterior implementación y evaluación. Como construcción colectiva, el PDLC debe tomar en cuenta todos los problemas, intereses, capacidades, aspiraciones y compromisos de acción de todos los ciudadanos; único medio para caminar hacia el logro de los objetivos y con ellos a la Visión deseada por todos los pobladores del distrito.

**Artículo 12°.-** Plazo para la Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado La Municipalidad Distrital de San Juan Bautista será en un período de 120 días calendario.

**Artículo 13°.-** El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista convoca a la población organizada y actores claves identificados por el ETP, a participar en los Talleres de trabajo que correspondan, según Plan de Trabajo aprobado por dicha instancia.

**Artículo 14°.-** Los talleres de trabajo son las reuniones de los participantes, convocadas por el Alcalde en los que se efectuarán el diagnóstico preliminar y planeamiento del desarrollo, en los cuales se identifican, analizan y priorizan los resultados a lograr en el territorio y las principales soluciones que deben ser implementadas.

**Artículo 15°.-** Los participantes conformarán grupos de trabajo procurando una mayor participación e intervención de los participantes de la sociedad civil entidades públicas y privadas.

### DE LA APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

**Artículo 17°.- Aprobación** En atribución a lo dispuesto por el Inciso No. 1, del Artículo Noveno de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, propondrá su aprobación por el Concejo Municipal mediante Ordenanza.

**Artículo 18°.- DISPONER** la publicación de la presente ordenanza en el diario de mayor circulación de la localidad e incluir en el portal institucional [www.munisajuanbautista.gob.pe](http://www.munisajuanbautista.gob.pe).

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA  
Med. Mariano Guillén Cancho  
ALCALDE

**CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PDLC DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA**

**A FIN DE IDENTIFICAR POTENCIALIDADES**  
**Convocan a participar de formulación del PDC**



> Auditorium de la Municipalidad de San Juan Bautista.

Grady Duval Vallejo Gastelú, director de la oficina de planeamiento y presupuesto de la Municipalidad de San Juan Bautista, informó que la comuna viene convocando a la población del distrito a participar en la formulación del plan de desarrollo concertado (PDC) con visión al 2021 con el objetivo de elaborar la guía metodológica.

Asimismo, comentó que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN y la Cooperación Alemana GIZ viene brindando asesoría técnica a su oficina, en la formulación del PDC Local.

"Hasta la fecha ya se

**▶▶ TENGA EN CUENTA**

El PDC contienen las caracterizaciones del territorio, visión, ejes, y objetivos estratégicos definidos por los actores sociales que permiten orientar los esfuerzos interinstitucionales y recursos hacia el desarrollo.

realizó los diagnósticos para identificar las variables de los indicadores y brechas sociales del distrito" comentó Vallejos Gastelú.

Al finalizar el documentos realizará la validación del trabajo, a fin de que en el mes de julio se culmine con la elaboración y presentación final.



**FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE SAN JUAN BAUTISTA 2016 AL 2021 CONCERTADO**

VISION 2021

VECINO PARTICIPA CON TUS APORTES Y SUGERENCIAS

AHORA TE TOCA HABLAR A TU VEZ

HASTA EL 30 DE JUNIO

INFORMES EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CEPIAN giz

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

Mardonio Guillén Cancho Alcalde

PANEL FOTOGRÁFICO DE TALLERES Y REUNIONES DE TRABAJO

**ASISTENCIA TECNICA DE CEPLAN Y GIZ AL EQUIPO PARA LA FORMULACIÓN DEL PDLC**



**SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PDLC CON  
AUTORIDADES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA  
Y EL EQUIPO TÉCNICO PARA SU VALIDACIÓN**



**REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DEL PDLC  
CON EL ESPECIALISTA DE CEPLAN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA**



## CONVOCATORIA PARA VALIDACIÓN DEL PDLC DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

### Policial

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA

## Convocan a reunión para validar el PDC

La Municipalidad distrital de San Juan Bautista, viene convocando para este 25 de setiembre a las 3 de la tarde en el auditorio

de la comuna a todas las organizaciones sociales de base, sociedad civil, presidentes de barrios, entre otros representantes a la

validación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021 (PDC), el mismo que fue elaborado con la asistencia técnica de la Cooperación Alemana Giz y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, dicho documento de gestión será articulado al Plan de Desarrollo Re-

gional de Ayacucho y el Plan Nacional Bicentenario 2021.

El objetivo de esta reunión es colaborar con los aportes y sugerencias a la propuesta completa del nuevo PDLC que será aprobado por CEPLAN el fin de mes del presente año.

## SEGUNDA REUNIÓN - SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PDLC CON AUTORIDADES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA PARA SU VALIDACIÓN

